

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

Estados financieros por el ejercicio finalizado el  
31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

**ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2020, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentados en forma comparativa

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
Memoria	
Informe de los auditores independientes sobre estados financieros	
Informe de la comisión fiscalizadora sobre estados financieros	
Información general	1
Estado de situación financiera	2
Estado del resultado integral	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujo de efectivo	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1) Descripción del negocio	6
1.2) Habilitación comercial	6
1.3) Situación financiera y capital de trabajo negativo	6
NOTA 2 - FUSIÓN POR ABSORCIÓN	7
NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN	7
3.1) Declaración de cumplimiento	7
3.2) Bases de medición y presentación	8
3.3) Conversión de estados financieros	8
3.4) Políticas contables	9
3.4.1) Cambios en políticas contables	9
3.4.2) Políticas contables significativas	10
3.5) NIIF nuevas y revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha	18
NOTA 4 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES	19
NOTA 5 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN	19
NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19
NOTA 7 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS	21
NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	27
NOTA 9 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	29

## **MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2020, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentados en forma comparativa

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS	30
NOTA 11 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS	31
NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS	32
NOTA 13 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL	35
NOTA 14 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV- GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)	35
NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES	36
NOTA 16 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	38
NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	38
ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	39
ANEXO B - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO	40
ANEXO C - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550	42
RESEÑA INFORMATIVA	43

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## Memoria

(información no cubierta por el informe de los auditores)

### Sres. Accionistas

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria como así también, el Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se expone la información necesaria para ilustrar sobre la situación actual y futura de la Sociedad, formulando los objetivos propuestos y explicitando las políticas empresariales para llevarlos a cabo:

### **Situación de la empresa y Políticas empresariales**

#### **I. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA**

##### **1. Nuestra Compañía**

La Sociedad tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica a través de sus centrales termoeléctricas (“las Centrales”): la central termoeléctrica General Rojo, la central termoeléctrica Barker, y la central termoeléctrica Villa María.

Actualmente, los ingresos de la Sociedad provienen de los contratos de abastecimiento y suministro de energía a largo plazo celebrados con Cammesa por el total de la capacidad instalada, según se detalla a continuación:

- 450MW originalmente instalados con tres turbinas de gas en cada Central adjudicados bajo Resolución SEE N° 21/2016, en adelante “PPAs” o “PPAs Ciclo Simple”
- 300MW incorporados con la expansión y conversión a ciclo combinado de las Centrales incorporando una turbina de gas y una turbina de vapor en cada Central que fueran adjudicados bajo Resolución SEE N° 287/2017, en adelante “Nuevos PPAs” o “PPAs Ciclo Combinado”

Bajo los PPAs Ciclo Simple, MSU Energy asumió la obligación de mantener un nivel mínimo de capacidad de generación en cada una de las Centrales por un plazo de 10 (diez) años, comenzando desde la fecha de operación comercial de cada una de las mismas.

Bajo los PPAs Ciclo Combinado, MSU Energy asumió la obligación de expandir y convertir a ciclo combinado las Centrales mediante la instalación de una turbina de gas y una turbina de vapor en cada una de ellas. Los PPA de ciclo combinado tienen una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio.

En el corriente ejercicio la Sociedad completó el proyecto de expansión y conversión de las centrales termoeléctrica Villa Maria, General Rojo y Barker de ciclo simple a Ciclo combinado; obteniendo la habilitación comercial los días 15 de agosto de 2020, 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020, respectivamente. En ciclo combinado las centrales cuentan con una capacidad de generación nominal de 250 MW cada una.

Las centrales de ciclo combinado utilizan turbinas de gas y turbinas de vapor en forma conjunta, maximizando la generación de energía. Con el mismo volumen de combustible, una central de estas características puede generar una mayor cantidad de electricidad que una central de ciclo simple tradicional.

##### **2. Nuestras Centrales**

###### **a. Central Termoeléctrica General Rojo**

La Central General Rojo es una central termoeléctrica dual con una capacidad de generación nominal de 250 MW.

Su construcción comenzó el 3 de agosto de 2016 y la Fecha de Operación Comercial fue alcanzada el 13 de junio de 2017 con una capacidad de 150 MW. El 30 de abril de 2019, en el marco del proyecto de expansión y conversión de la Central a ciclo combinado, fueron incorporados 50 MW adicionales como primera etapa del proyecto incorporando una cuarta turbina de gas.

Con fecha 20 de agosto de 2020 la Sociedad completo la conversión a Ciclo combinado de la Central Rojo y obtuvo la habilitación comercial, adicionando 50 MW adicionales al proyecto con la puesta en marcha de la turbina de vapor.

La Central Térmica de General Rojo se encuentra en la localidad de General Rojo, Provincia de Buenos Aires y está estratégicamente localizada fuera de las zonas urbanas de General Rojo y San Nicolás de los Arroyos, a nueve kilómetros de la Ruta Nacional N° 9, una de las principales autopistas de Argentina que conecta las tres ciudades más grandes del país: Buenos Aires, Rosario y Córdoba. Además, la central se encuentra a aproximadamente 120 metros del gasoducto troncal de gas natural de Transportadora Gas del Norte S.A. ("TGN"), que permite un fácil acceso a la principal fuente de combustible de la central; y a 200 metros de la línea de alta tensión de 132 KV, que permite un fácil acceso al nodo para el despacho de electricidad al Sistema de Interconexión Argentino (SADI).

La Central Térmica General Rojo está equipada con cuatro turbinas General Electric (modelo LM6000-PC Sprint), cada una con una capacidad de generación nominal de 50 MW. Las turbinas funcionan con dos combustibles, gas natural y gasoil. La central recibe el gas natural a través de su conexión al gasoducto de gas natural. Asimismo, la central cuenta con tanques de almacenamiento de gasoil con una capacidad total de 7.649 m<sup>3</sup>, suficiente para abastecer hasta cinco días de combustible con la central en condiciones de funcionamiento a plena capacidad.

Adicionalmente, la central Térmica General Rojo cuenta con 1 turbina de vapor Baker Hughes GE de 50 MW y cuatro dispositivos para la recuperación de vapor Vogt

#### **b. Central Termoeléctrica Barker**

La Central Barker es una central termoeléctrica dual que cuenta con una capacidad de generación nominal de 250 MW.

Su construcción comenzó el 17 de marzo de 2017 y la fecha de operación comercial fue alcanzada el 29 de diciembre de 2017 con una capacidad nominal de 150 MW. El 12 de julio de 2019, en el marco del proyecto de expansión y conversión de la Central a ciclo combinado, fueron incorporados 50 MW adicionales como primera etapa del proyecto incorporando una cuarta turbina de gas.

Con fecha 31 de octubre de 2020 la Sociedad completo la conversión a Ciclo combinado de la Central Barker y obtuvo la habilitación comercial, adicionando 50 MW adicionales al proyecto con la puesta en marcha de la turbina de vapor.

La Central Térmica se sitúa en un predio de 12 hectáreas en Barker, Partido de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, en la intersección de la Ruta Provincial N° 80 y la Ruta Provincial N° 74 (aproximadamente a 45 km de la ciudad de Tandil). Se encuentra estratégicamente ubicada fuera de zonas urbanas. La electricidad se despacha desde esta central a través de una subestación de alta tensión (132 kV) construida por Transba, en el predio donde se encuentra la central, lo que permite acceder a la línea de alta tensión de Barker – Olavarría que, a su vez, permite un fácil acceso al nodo de despacho de electricidad desde la central al SADI.

La central térmica Barker está equipada con cuatro turbinas generadoras General Electric (modelo LM6000-PC Sprint), cada una con una capacidad de generación de 50 MW que opera bajo la modalidad de ciclo simple. Dichas turbinas funcionan tanto a gas natural como a gasoil. La principal fuente de combustible de la central proviene del gasoducto de gas natural General San Martín, el cual se encuentra aproximadamente a 600 metros al oeste del perímetro del predio donde se ubica la central. Asimismo, la central cuenta con tanques de almacenamiento de gasoil con una capacidad total de 7.649 m<sup>3</sup>, suficiente para abastecer hasta cinco días de combustible con la central en condiciones de funcionamiento a plena capacidad.

Adicionalmente, la central Térmica Barker cuenta con 1 turbina de vapor Baker Hughes GE de 50 MW y cuatro dispositivos para la recuperación de vapor Vogt.

#### **c. Central Termoeléctrica Villa María**

La Central Villa María es una central termoeléctrica dual con una capacidad de generación nominal de 250 MW.

Su construcción comenzó el 18 de febrero de 2017 y la fecha de operación comercial fue alcanzada el 25 de enero de 2018. El 17 de mayo de 2019, en el marco del proyecto de expansión y conversión de la Central a ciclo combinado, fueron incorporados 50 MW adicionales como primera etapa del proyecto incorporando una cuarta turbina de gas.

Con fecha 15 de agosto de 2020 la Sociedad completo la conversión a Ciclo combinado de la Central Rojo y obtuvo la habilitación comercial, adicionando 50 MW adicionales al proyecto con la puesta en marcha de la turbina de vapor.

Localizada en un predio de 8 hectáreas en Villa María, Provincia de Córdoba, cerca de la intersección de la autopista Córdoba-Rosario y la Ruta Provincial N° 2, esta central se encuentra situada estratégicamente fuera de zonas urbanas y localizada dentro de una zona franca o parque industrial con acceso directo a energía, agua y abastecimiento de combustible. El principal gasoducto natural, se encuentra aproximadamente a 2,5 km al este del perímetro del predio en el cual la central se encuentra localizada y hemos construido un gasoducto de 3,2 km para conectar la central a este gasoducto principal. Una línea de alta tensión (132 kV) para conectar la Central a la subestación existente Villa María, de propiedad de EPEC fue construida para permitirnos despachar la energía generada al SADI.

La central está equipada con cuatro turbinas generadoras General Electric (modelo LM6000-PC Sprint), cada una con una capacidad de generación de 50 MW que opera bajo la modalidad de ciclo simple. Las turbinas de esta central eléctrica funcionan tanto a gas natural como a gasoil. La principal fuente de combustible de la central eléctrica Villa María es el Gasoducto Norte de TGN. Asimismo, la central cuenta con tanques de almacenamiento de gasoil con una capacidad total de 7.649 m<sup>3</sup>, suficiente para abastecer hasta cinco días de combustible con la central en condiciones de funcionamiento a plena capacidad.

Adicionalmente, la central Térmica Villa Maria cuenta con 1 turbina de vapor Baker Hughes GE de 50 MW y cuatro dispositivos para la recuperación de vapor Vogt.

### **3. Expansión de capacidad: de ciclo simple a ciclo combinado**

En agosto de 2017, presentamos nuestra oferta a la Secretaría de Energía en el llamado a licitación implementado por la Resolución SEE 287-E/2017, cuyo objetivo fuera mejorar la eficiencia y capacidad del sector de generación térmico mediante la cogeneración y la conversión de centrales termoeléctricas de ciclo simple a centrales de ciclo combinado.

En octubre de 2017, la Secretaría de Energía aceptó nuestras propuestas y adjudicó los Nuevos PPAs conforme a la Resolución SEE 926/2017, que nos permitieron expandir en 300 MW la capacidad de generación total instalada de MSU Energy. Durante 2019, culminamos la primera fase del proyecto, con la instalación de una turbina de gas adicional de 50 MW en cada una de las Centrales, lo cual ha incrementado la capacidad instalada total en 150MW. En el año 2020 finalizamos el proyecto de expansión y conversión de ciclo simple a ciclo combinado mediante la implementación de una turbina de vapor, cuatro dispositivos de recuperación de vapor, una torre de enfriamiento y dos transformadores de tensión por cada una de nuestras Centrales.

Los trabajos de expansión y conversión de las Centrales comenzaron en marzo de 2018 y finalizaron entre agosto y octubre de 2020.

Con la expansión y la conversión de las tres Centrales de ciclo simple a ciclo combinado la capacidad instalada nominal total de las Centrales alcanzó los 750 MW.

## **II. NUESTRA ESTRATEGIA**

### **a) Mantener la eficiencia en nuestras operaciones.**

Nos comprometemos a lograr y mantener una sólida y eficiente operación de las centrales, de acuerdo con los términos de nuestros PPA, con un factor de alta disponibilidad, para generar flujos de efectivo predecibles y estables. Nuestros contratos de mantenimiento con las afiliadas de General Electric a diez años nos permitirán mantener las Centrales en buenas condiciones de mantenimiento, con fácil acceso a los servicios de reparación y repuestos necesarios para los equipos.

Las tres Centrales de energía cuentan con la misma tecnología (el mismo tipo de turbinas -motor central y generador- y transformadores), lo que facilita una mejor y más eficiente planificación en términos de repuestos de piezas, reparación y mantenimiento, y ayuda a optimizar el funcionamiento de las Centrales.

### **b) Proporcionar un servicio de alta calidad operando las centrales de manera eficiente, segura y sostenible.**

Nos esforzamos por brindar un servicio de alta calidad mientras operamos las centrales de manera segura, eficiente y sostenible. En términos de seguridad, implementamos los mejores estándares de la industria en Argentina a fin de garantizar la seguridad de nuestros empleados, contratistas y las comunidades donde se encuentran nuestras operaciones. En términos de eficiencia operativa, nos enfocamos en garantizar la disponibilidad a largo plazo, la confiabilidad y la integridad de los activos con el mantenimiento y el monitoreo de los mismos. En términos de sostenibilidad, desarrollamos nuestro negocio cumpliendo con las regulaciones legales y ambientales aplicables. También adoptamos y seguimos estrictas normas de gobierno corporativo y garantizamos la equidad, transparencia, y responsabilidad en la operación de nuestro negocio para nuestros accionistas y otras partes interesadas.

### c) Medioambiente y Sustentabilidad

La gestión ambiental es una prioridad fundamental en las operaciones y actividad comercial de MSU Energy. Nuestras centrales y operaciones se encuentran sujetas a regulación gubernamental, incluidas leyes, reglamentaciones, normas, pautas, políticas y directivas rigurosas e integrales, tanto a nivel federal, provincial y local, como así también otros requerimientos relativos o que regulan, entre otros, lo siguiente: emisiones atmosféricas; vertidos al agua; almacenamiento, manipulación, uso, disposición, transporte y distribución de materiales peligrosos, residuales y otros materiales regulados, como productos químicos; la prevención de liberación de materiales peligrosos al medioambiente; la presencia y remediación de materiales peligrosos en el suelo y aguas subterráneas, tanto dentro como fuera del sitio; la protección de recursos naturales; asuntos relativos a zonificación y explotación del suelo; y cuestiones relativas a la seguridad y salud ocupacional.

### d) Empleados y recursos humanos

Nos esforzamos por mantener una organización que recompense a empleados calificados, competitivos, íntegros y comprometidos y que les ofrezca una oportunidad de desarrollo y progreso.

### e) Seguridad y Mantenimiento

Hemos seleccionado cuidadosamente nuestros proveedores de turbinas y equipos a través de un proceso de evaluación, focalizado en su historial comercial. Hemos suscriptos contratos con General Electric Inc. que nos han ayudado a desarrollar las Centrales y asegurar la regular disponibilidad de componentes y reemplazo de partes para el correcto funcionamiento y mantenimiento de las turbinas y motores, estableciendo bases mínimas para la disponibilidad de generación de electricidad.

## III. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran información financiera relacionada con la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparada con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

### a) Estructura patrimonial

A continuación, se expone la situación financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo al 31 de diciembre de 2019, en miles de pesos.

	31/12/2020	31/12/2019
Activo no Corriente	84.437.856	55.661.538
Activo Corriente	11.535.955	6.735.699
<b>Total Activo</b>	<b>95.973.811</b>	<b>62.397.237</b>
Pasivo no Corriente	70.650.916	50.499.177
Pasivo Corriente	18.977.187	9.021.189
<b>Total Pasivo</b>	<b>89.628.103</b>	<b>59.520.366</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>6.345.708</b>	<b>2.876.871</b>

Durante el año 2020 la Sociedad ha invertido \$ 7.413 millones en la ampliación y conversión a ciclo combinado de las Centrales. A fin de garantizar las obras y suministros de los equipos necesarios, el 7 de marzo de 2018, MSU Energy S.A. y A-Évangelista S.A. instrumentaron un contrato, para la provisión de determinados servicios, de ingeniería, abastecimiento, construcción y provisión de equipamiento (Engineering, Procurement and Construction, "EPC"), incluyendo tres turbinas GE LM6000-PC Sprint, tres turbinas de vapor Baker Hughes GE y doce dispositivos para la recuperación de vapor Vogt, por un monto total de USD 324.860.104 y Euros 24.196.040.

A continuación, se detallan los préstamos por clase con su respectiva tasa y fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 en forma comparativa.

Clase	Moneda	Tasa de interés nominal anual	Año de vencimiento	31/12/2020	31/12/2019
Financiero	Dólar	8,0	2020	-	43.423
Financiero	Dólar	7,5	2020	-	600.138
Financiero	Dólar	9,5	2020	1.404	-
Financiero	Dólar	7,0	2020	-	59.924
Financiero	Dólar	2,8	2019 (*)	-	258.212
Financiero	Pesos	39,6	2021	427.453	-
Financiero	Pesos	39,9	2021	150.658	-
Total préstamos				579.515	961.697

(\*) Pagado en enero 2020.

## b) Estructura de Resultado integral

El siguiente cuadro detalla el estado de resultado integral de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo con el ejercicio anterior.

	31/12/2020	31/12/2019
Ventas	11.039.385	5.963.087
Costo de ventas	( 2.495.999)	(1.334.407)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>8.543.386</b>	<b>4.628.680</b>
Otros ingresos y egresos netos	-	9.444
Gastos de comercialización	( 58.516)	( 25.669)
Gastos de administración	( 271.790)	( 154.706)
Ingresos y egresos financieros – netos	( 4.155.314)	(3.495.239)
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>4.057.766</b>	<b>962.510</b>
Impuesto a las ganancias	( 2.062.185)	734.410
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b>1.995.581</b>	<b>1.696.920</b>
Otros resultados integrales del ejercicio	1.473.256	636.043
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>3.468.837</b>	<b>2.332.963</b>

Las ventas netas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ascendieron a \$ 11.039 millones (comparado con los \$ 5.963 millones para el ejercicio 2019) siendo la disponibilidad por potencia contratada (\$ 9.483 millones) el principal componente de estas. El incremento respecto del ejercicio anterior se debe principalmente al inicio de la operación en Ciclo combinado.

Los costos de ventas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ascendieron a \$ 2.496 millones (comparado con los \$ 1.334 millones para el ejercicio 2019) siendo las depreciaciones (\$ 1.364 millones) y el mantenimiento de las centrales (\$ 576 millones) los principales componentes de los mismos. El incremento respecto del ejercicio anterior mayores consumos por el inicio del ciclo combinado.

Los costos de administración y comercialización para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ascendieron a \$ 330 millones (comparado con los \$ 180 millones para el ejercicio 2019) siendo los Impuestos, tasas y servicios (\$ 98 millones), los honorarios profesionales (\$ 85 millones) y sueldos, jornales y cargas sociales (\$ 82 millones) los principales componentes de los mismos.

En cuanto a los resultados financieros (\$ 4.155 millones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, comparado con los \$ 3.495 millones para el ejercicio 2019) los mismos se componen de intereses ganados por \$ 844 millones y perdidos por \$ 5.093 millones; junto con una diferencia de cambio neta de \$ 93 millones.

## c) Estructura del flujo de efectivo

A continuación, se detalla la información resumida, relacionada con la generación y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo con el ejercicio anterior.

	31/12/2020	31/12/2019
Fondos generado por las actividades operativas	10.552.478	5.104.255
Fondos aplicados a las actividades de inversión	( 1.505.869)	(5.457.348)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	( 7.333.049)	(2.880.300)
Total de fondos generados (aplicados) en el ejercicio	1.713.560	(3.233.393)

## d) Indicadores Financieros

A continuación, se exponen indicadores financieros considerados relevantes para el análisis de la evolución de la Sociedad, con información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo al 31 de diciembre de 2019.

INDICES RELEVANTES			
31/12/2020			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	6.345.708	7,08%
	Pasivo Total	89.628.103	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	11.535.955	60,79%
	Pasivo Corriente	18.977.187	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	84.437.856	87,98%
	Activo Total	95.973.811	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	1.995.581	31,45%
	Patrimonio neto	6.345.708	



<b>INDICES RELEVANTES</b>			
<b>31/12/2019</b>			
<b>Indice</b>	<b>Determinación</b>	<b>Importe</b>	<b>Unidad Indice</b>
<b>SOLVENCIA</b>	Patrimonio neto	2.876.871	4,83%
	Pasivo Total	59.520.366	
<b>LIQUIDEZ CORRIENTE</b>	Activo Corriente	6.735.699	74,67%
	Pasivo Corriente	9.021.189	
<b>INMOVILIZACION INMEDIATA</b>	Activo No Corriente	55.661.538	89,21%
	Activo Total	62.397.237	
<b>RENTABILIDAD</b>	Resultado del ejercicio	1.696.920	58,98%
	Patrimonio neto	2.876.871	

#### **IV. ESTRUCTURA SOCIETARIA**

##### **a) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2018, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 224.457.000, representando por 224.457.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto en la IGJ.

Con fecha 31 de octubre de 2018, los accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Extraordinaria, resolvieron aprobar la fusión por la cual la Sociedad absorbió a UGEN S.A. y a UENSA S.A. (sociedades del mismo grupo económico), con efectos desde el 1° de enero de 2019, las cuales se disuelven sin liquidarse, aumentando el capital social de la Sociedad por \$ 243.702.804 (243.702.804 acciones de VN\$1) y resultando una reserva denominada prima por fusión de \$ (424.764.183).

Al 31 de diciembre de 2020 el capital asciende a \$ 468.159.804, representando por 468.159.804 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto en la IGJ.

##### **b) Organización de la toma de decisiones**

Conforme se expresa en los diferentes apartados del Anexo IV del Título IV de las Normas de la CNV, que acompaña a esta Memoria, referido al grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, las políticas y estrategias de la Sociedad son definidas por el Directorio para ser ejecutadas por cada uno de los sectores bajo la supervisión de las Gerencias correspondientes y del mismo Directorio inclusive.

Aquellas decisiones cuya magnitud y/o monto implicado resulten de importancia y/o relevantes, relacionadas a la administración de las actividades de la Sociedad, son resueltas en forma directa por el Directorio reunido especialmente a tal fin. En caso que sea requerido en el caso concreto, es la Asamblea de Accionistas, en sesión extraordinaria, la que se encarga de resolver. En todos los casos acaecidos durante el año 2019, las decisiones en ambos órganos han sido adoptadas por unanimidad.

##### **c) Remuneraciones del Directorio**

Las resoluciones de la Sociedad vinculadas a la determinación de los honorarios a regular para el Directorio, se ajustan a los límites y lineamientos previstos por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y los artículos 1° a 7° del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV.

#### **V. PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2020**

Durante este período concluimos con la expansión y conversión a ciclo combinado de nuestras centrales, lo cual incrementó nuestra capacidad total instalada a 750 MW. De esta forma, la compañía, cuenta con el 100% de su capacidad operando bajo ciclo combinado y con el 100% de la capacidad contratada, colocándola en una posición destacada en el parque de generación argentino.

En materia operativa buscaremos mantener la excelencia alcanzada en 2020 adoptando las mejores prácticas para operar de forma segura y confiable nuestras tres centrales

#### **VI. PROPUESTA DEL DIRECTORIO**

Teniendo en cuenta que el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 arrojó una ganancia de \$ 1.995.581 miles, el Directorio propone que se destine el 5% de la misma (\$ 99.779 miles) a la constitución de la reserva legal y el remanente de \$ 1.895.802 miles a cubrir futuras necesidades operativas de la Sociedad.

El Directorio de esta manera cumple con la misión informativa que le es inherente por el mandato conferido estatutariamente y confía que la documentación por el ejercicio en cuestión merezca la aprobación de la Honorable Asamblea.

## **VII. AGRADECIMIENTOS**

Resulta importante para el Directorio manifestar su agradecimiento a todos los empleados de la Sociedad por la labor realizada durante el ejercicio que ha resultado fundamental para los logros técnicos y económicos obtenidos. Asimismo, reconoce expresamente la contribución de proveedores, entidades bancarias y demás colaboradores que han trabajado para una mejor gestión de la Sociedad durante el ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2021

EL DIRECTORIO

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I (Información no cubierta por el informe de los auditores)

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>					
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	La Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811 (actualmente, art.72 de la Ley N° 26.831), operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.	X			La Sociedad cumple con la normativa legal vigente que comprende entre otros temas, los conflictos de intereses y las operaciones con partes relacionadas. No obstante ello, es importante destacar que la Sociedad no realiza oferta pública de acciones, motivo por el cual no le resultan aplicables los lineamientos del artículo 73 de la ley 17.811. Todas las transacciones de negocios con las sociedades integrantes del grupo se realizan en las condiciones normales y habituales de mercado. De acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales internacionales, y de lo sugerido por las mejores prácticas, la Sociedad informa sobre las operaciones con compañías relacionadas en notas a los estados contables.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			El principal mecanismo para prevenir conflictos de interés entre las partes relacionadas es pactar los negocios en condiciones normales y habituales de mercado. La sociedad cuenta en su Código de Conducta con una política específica al respecto y un procedimiento de <i>due diligence</i> en relación a las contrataciones que permiten identificar con antelación cualquier posible conflicto de intereses. Además cuenta con un Comité de Conducta responsable para decidir sobre el potencial conflicto.
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. (actualmente, arts. 102 y 117 de la ley 26.831) Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			La Sociedad cuenta con una política expresa al respecto en su Código de Conducta y con mecanismos de variada índole: recomendaciones, control permanente, capacitación y preservación de la información confidencial que pueda afectar la competitividad de la Sociedad. Cuenta además con el compromiso de los que tienen acceso a información confidencial de no manifestar, ni difundir, ni revelar dicha información a terceros y a no utilizarla en su propio beneficio. También se asegura que los contratos con terceras partes (auditorías y consultoras) cuenten con cláusulas de confidencialidad que protejan el uso de la información a la que acceden.

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
<b>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b>					
Recomendación II.1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.	II.1.1 El Órgano de Administración aprueba:				
	II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.		X		Los miembros del Directorio someten a discusión y aprueban el plan estratégico del negocio así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales. También realizan el seguimiento y control de los desvíos trimestralmente, a través de reuniones de gestión, donde se revisan los reportes elaborados por el área de Planificación. No es costumbre dejar constancia en acta de estas cuestiones.
	II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación.		X		Los miembros del Directorio en conjunto con los gerentes de primera línea resuelven sobre las decisiones y planes de inversión de la Sociedad, así como las políticas de financiación de estas. También llevan el control periódico de las mismas a través de los distintos reportes elaborados por las gerencias involucradas. No es costumbre dejar constancia en acta de estas cuestiones.
	II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario).	X			El Directorio define las políticas de gobierno societario. Anualmente elabora el presente informe sobre el cumplimiento de estas.
	II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.	X			La compañía cuenta con una política de reclutamiento y selección de personal basada en los lineamientos del Directorio. En cuanto a la política de remuneraciones las mismas se establecen de acuerdo a parámetros de mercado a través de la contratación de encuestas salariales, buscando mantener la equidad interna y externa. No es costumbre dejar constancia en Acta de este punto.
	II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea.	X			El Directorio asigna las responsabilidades atribuibles a los gerentes de primera línea. En este sentido, el departamento de Recursos Humanos ha trabajado en la formalización de la descripción de los puestos de trabajo con la asignación de las principales funciones y responsabilidades de cada puesto. No es costumbre dejar constancia en Acta de este punto.
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea.		X		La empresa no cuenta con un plan específico de sucesión de los gerentes de primera línea. Sin embargo, el Directorio a través del fluido contacto que mantiene con las distintas gerencias	

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
					puede abordar las decisiones que correspondan de surgir un eventual reemplazo sin que esta falta de plan de sucesión ocasione problema alguno.
	II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria.		X		El Directorio define los lineamientos de responsabilidad social empresaria, los cuales se instrumentan a través del departamento de Recursos Humanos.
	II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes.		X		El Directorio define la responsabilidad general sobre la identificación y gestión del riesgo en toda la Sociedad, así como también que funcionen adecuadamente los controles relacionados con la detección de fraudes, la prevención del lavado de dinero y la transparencia de la información de la entidad. No es costumbre dejar constancia en Acta de este punto.
	II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea.		X		Si bien no es costumbre dejar asentado en actas las políticas de capacitación y entrenamiento, el Directorio fija las mismas, las cuales son instrumentadas por el área de Recursos Humanos. Dentro de los planes instrumentados por Recursos Humanos se incluyen temas relativos a la estrategia, el management, el conocimiento del negocio y todas aquellas actividades que los puestos requieran.
	II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.				No aplica.
	II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.		X		La Sociedad garantiza mediante sus circuitos administrativos la emisión de reportes trimestrales para la toma de decisiones. En la medida que el temario lo amerite, previo a las reuniones de Directorio se preparan informes especiales para ser considerados en las mismas. Estos informes se distribuyen entre los miembros del Directorio.
	II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.		X		En la medida en que sea necesario y de acuerdo al tema, se realiza un análisis previo de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas.
Recomendación	El Órgano de Administración verifica:				

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.	II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios	X			El Directorio verifica en forma periódica la evolución de los planes y la estrategia a través de los reportes elaborados por las distintas gerencias.
	II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.			X	
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.	II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			Conforme a la ley argentina, el Directorio tiene a su cargo la administración de la Sociedad y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin, así como aquellas decisiones expresamente establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales, en los estatutos de la Sociedad y otra normativa aplicable. De este modo, el Directorio es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias y del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas. Los Directores de la Sociedad cumplen plenamente con lo estipulado en el Estatuto Social. No existe un reglamento especial de funcionamiento del Órgano de Administración más allá de lo previsto en el Estatuto.
	II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2 Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.	X			

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración	II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de la CNV) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora.				No Aplica. La Sociedad no hace oferta pública de sus Acciones y no está obligada a mantener una determinada proporción de directores independientes.
	II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.				No Aplica.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.	II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:		X		De acuerdo a la legislación vigente y al Estatuto de la Sociedad los miembros del Directorio los designa la Asamblea de Accionistas. En cuanto a los Gerentes de Primera Línea los nombramientos recaen sobre el Directorio y los mismos deben tener adecuada formación y experiencia en relación al cargo a desempeñar. La Sociedad no cuenta actualmente con un Comité de Nombramientos. Por las características y tamaño de la empresa no lo cree necesario y considera que los procedimientos y políticas actuales son suficientes para la designación de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea.
	II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.				No aplica.
	II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.				No aplica.
	II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano.				No aplica.
	II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.				No aplica.
	II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la				No aplica.

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				
	II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				No aplica.
	II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación.				No aplica.
	II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				No aplica.
	II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas.				No aplica.
	II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes.				No aplica.
	II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora.				No aplica.
	II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso.				No aplica.
	II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				No aplica.
	II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				No aplica.
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de	La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y			X	La Sociedad no establece límites a los miembros del Órgano de Administración y del Consejo de Vigilancia para que desempeñen funciones en otras Sociedades.



**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.				
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.	II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.		X		La Sociedad cuenta con programas de capacitación de acuerdo con las necesidades de los distintos niveles gerenciales. Las necesidades de capacitación son identificadas por el área de Recursos Humanos al inicio de cada año y en función de ello se arman los programas. Las actividades de capacitación pueden ser grupales o individuales de acuerdo con las necesidades a resolver. Las capacitaciones se realizan a través de universidades o institutos de gran reconocimiento y prestigio.
	II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.		X		Los integrantes del Directorio y los gerentes de primera línea están en condiciones de realizar los programas de capacitación que consideren necesario en relación con las actividades que desempeñan.
<b>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</b>					
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.	III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas		X		La gestión de riesgos de la empresa comporta un seguimiento constante de los riesgos materiales identificados, determinar el orden de prioridad de los riesgos según su probabilidad en todos los niveles de la organización y tomarlos en consideración en los procesos de planificación estratégica y de negocios. También es importante identificar y gestionar las oportunidades vinculadas de forma eficiente.  En la Sociedad, la identificación, evaluación y mitigación de riesgos está a cargo del Directorio.
	III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia		X		Tal como se menciona en el punto anterior, el Directorio es el que está a cargo de la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos y, en una fluida

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.				interacción con las Gerencias, se toman las acciones correspondientes. No existe un Comité de Gestión de Riesgos. En términos generales los riesgos relacionados con la Sociedad tienen que ver con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de tasa de interés: Para mitigar este riesgo la Sociedad se ha endeudado mediante la emisión de deuda a largo plazo la cual es mayoritariamente a tasa fija.</li> <li>• Riesgo de tipo de cambio: El cual se mitiga buscando siempre un equilibrio entre activos y pasivos en la misma moneda.</li> <li>• Riesgo Crediticio: La Sociedad comercializa la totalidad de su capacidad de generación a través de los contratos de demanda mayorista suscritos con CAMMESA.</li> <li>• Riesgo de Liquidez: Se mitiga con una gestión prudente del perfil y vencimiento de deudas, manteniendo suficiente efectivo y garantizando la disponibilidad de financiación suficiente y diversificada.</li> <li>• Riesgo Operativo: La sociedad mitiga este riesgo mediante la eficiente gestión de sus Centrales y el cumplimiento de los respectivos mantenimientos en tiempo y forma.</li> </ul>
	III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.		X		No existe una función independiente que implemente las políticas de gestión de riesgo. La Dirección de la Sociedad considera que no es necesaria la creación de la misma dado que la gestión de los riesgos se lleva a cabo satisfactoriamente con los mecanismos detallados precedentemente.
	III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma		X		La política de gestión de riesgos es evaluada en forma permanente por la Dirección y los gerentes de primera línea.

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).				
	III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	X			En los estados financieros el Directorio informa sobre la gestión de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.
<b>PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES</b>					
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.	IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.	X			La Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría dado que sólo es emisora de títulos de deuda.
	IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).		X		La Sociedad no cuenta con un departamento de Auditoría Interna. Es responsabilidad del Directorio y de la Alta Gerencia el diseño y la implementación de los procesos de control interno. Dichos procedimientos son puestos en prácticas por las distintas gerencias y monitoreados por la Dirección y la Auditoría Externa. La Sociedad cuenta dentro de su estructura administrativa con una posición Responsable de Procesos cuya finalidad es formalizar los procesos de la compañía, instrumentar mejoras y controlar su implementación.
	IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.	X			La Sociedad tiene como política contratar exclusivamente Auditores Externos de primera línea (usualmente llamados big four) que garantizan su idoneidad, independencia y desempeño. La Dirección de la Sociedad hace una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos. Esto se expresa a través de reuniones internas de evaluación de la auditoría y de reuniones con los propios auditores donde:

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
					<ul style="list-style-type: none"> <li>- se revisa el alcance de las tareas realizadas</li> <li>- se analizan los estados financieros</li> <li>- se analizan las propuestas de mejoras presentadas por la auditoría.</li> </ul>
	IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.		X		La Sociedad no tiene políticas establecidas en cuanto a la rotación periódica de la Auditoría Externa. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por asamblea de accionistas.
<b>PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS</b>					
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.	V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			El Directorio cumple con la normativa vigente en cuanto al suministro de información relevante a los Organismos de Contralor y a través de ellos a los Accionistas y otros posibles interesados. Junto con la publicación de los Estados financieros intermedios, se realizan presentaciones a los inversores comentando las novedades relevantes y explicando los principales resultados del periodo.
	V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web al que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			La Sociedad cuenta con un área dedicada a la atención de los inversores, la cual puede ser contactada a través del correo electrónico <a href="mailto:ir@msuenergy.com">ir@msuenergy.com</a> Adicionalmente cuenta con una página web ( <a href="http://www.msuenergy.com.ar">www.msuenergy.com.ar</a> ) con información actualizada de la compañía y otros datos de interés. Desde su página web se puede acceder también a la página de la Comisión Nacional de Valores donde se publica periódicamente la información financiera y corporativa. También canaliza allí todo lo referente a la comunicación de hechos relevantes.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.	V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			La Sociedad celebra habitualmente asambleas unánimes, asegurando de esta forma la participación de todos los accionistas. En todos los casos la Sociedad lleva a cabo las convocatorias a asambleas generales en los plazos y formas previstos por la normativa vigente
	V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de			X	

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.				
	V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin de que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa		X		Los mecanismos implementados por la Sociedad a fin de que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas son los previstos en la normativa vigente y en el Estatuto de la Sociedad.
	V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.			X	La Sociedad no cuenta con políticas de estímulo a la participación de los accionistas de ninguna clase.
	V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.			X	La Sociedad no considera necesaria esta exigencia por el momento.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			Las acciones emitidas por la Sociedad son de una única clase y tienen un voto por acción. La composición de acciones en circulación por clase no ha variado en los últimos 3 años.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.	La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.		X		La Sociedad no hace oferta pública de sus acciones. Las acciones son propiedad de sociedades que están dentro del grupo económico por lo que no se considera necesario contar con mecanismos de protección frente a tomas de control.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.	La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20% para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.				No Aplica.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.	V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben		X		El Directorio es quien propone el destino de los resultados del ejercicio, siendo la Asamblea de Accionistas la que resuelve. El Estatuto de la Sociedad no tiene una política de dividendos permanente ya que esta se ajusta año a año en función de los resultados económicos operativos y las necesidades de financiamiento que resultan del negocio de la Sociedad.

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	cumplirse para el pago de dividendos.				
	V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.		X		La Sociedad no cuenta con un proceso documentado para la elaboración de la propuesta de destino de los fondos acumulados. El Directorio incluye en la Memoria su propuesta de destino de los resultados acumulados, la que es considerada por la Asamblea de Accionistas. En los tres últimos ejercicios la emisora no ha distribuido dividendos.
<b>PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD</b>					
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.	VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			La Sociedad cuenta con diversos canales de comunicación y acceso público. La Sociedad cuenta con una página web ( <a href="http://www.msuenergy.com">www.msuenergy.com</a> ) con información actualizada de la compañía y otros datos relevantes de la empresa. En dicha página Web se establecen los distintos canales de comunicación con la Sociedad. La Sociedad asimismo publica su información relevante en la página web de la CNV.
	VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar qué normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Forética, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)		X		La Sociedad no emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental. Es política de la Sociedad, identificar y evaluar riesgos para la salud relacionados con sus actividades y productos. Por ello se establecen programas para asegurar que las operaciones no generen un riesgo significativo para la salud de los empleados y del público.
<b>PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE</b>					
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y	VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:		X		La Sociedad no cuenta actualmente con un Comité de Remuneraciones debido a que entiende que son suficientes las políticas de Recursos Humanos llevadas a cabo en ese sentido. La Asamblea de Accionistas fija y aprueba las remuneraciones de los Directores.

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.					En cuanto a las remuneraciones de los gerentes de primera línea y resto de los cuadros gerenciales, la Sociedad instrumenta políticas y acciones a través del área de Recursos Humanos. Esto se traduce en una gestión que pone foco en el desarrollo de las personas, la formación permanente y paquetes atractivos y competitivos de compensaciones. También realiza un análisis comparativo permanente con encuestas de mercado
	VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.				No Aplica
	VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.				No Aplica
	VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos.				No Aplica
	VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.				No Aplica
	VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				No Aplica
	VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				No Aplica
	VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.				No Aplica
	VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora.				No Aplica
	VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios.				No Aplica
	VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.				No Aplica
	VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los				No Aplica

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
	VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones.				No Aplica
	VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				No Aplica
	VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				No Aplica
	VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar como las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.				Ver VII.1
<b>PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL</b>					
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.	VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresarial. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			La Sociedad cuenta con un Código de Conducta Empresarial escrito y publicado en su página web ( <a href="http://www.msueenergy.com/buenas-practicas/#codigo-de-conducta">www.msueenergy.com/buenas-practicas/#codigo-de-conducta</a> ). La compañía tiene el compromiso de adoptar las mejores prácticas y estándares éticos, forjando relaciones justas, equitativas y sostenibles, tanto a nivel interno como externo
	VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o antiética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			La Sociedad cuenta con un canal directo de comunicación para denuncias relacionadas con el incumplimiento de su Código de Conducta Empresarial mediante el acceso directo en su página web ( <a href="http://www.msueenergy.com/buenas-practicas/#línea">www.msueenergy.com/buenas-practicas/#línea</a> ética ).
	VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2.	X			La Sociedad cuenta con las políticas, procesos y sistemas para gestión y resolución de las denuncias mencionadas VIII.2.



**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I**  
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder sí:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.				
<b>PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO</b>					
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.		X		El Directorio no considera necesario incluir las recomendaciones del Código de Gobierno Societario en el Estatuto. Considera también que la mejor opción es la adopción del Código de Gobierno Societario como cuerpo separado del Estatuto.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
MSU ENERGY Sociedad Anónima  
Domicilio legal: Cerrito 1294 – Piso 2°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 30-71437840-2

### *Informe sobre la auditoría de estados financieros*

#### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de MSU Energy S.A. (en adelante, “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información contenida en las notas explicativas (incluyendo un resumen de las políticas contables significativas).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”) junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados financieros en Argentina. Asimismo, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

#### *Cuestiones claves de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del presente ejercicio. La cuestión clave descripta a continuación ha sido tratada en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.



## Cuestión clave de auditoría: Recuperabilidad de los quebrantos impositivos que forman parte del pasivo neto por impuesto diferido

Ver nota 6 a los estados financieros adjuntos: Impuesto a las ganancias

Cuestión clave de la auditoría	Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha reconocido dentro de las partidas que conforman el rubro Pasivo neto por impuesto diferido, un activo por quebrantos impositivos por miles de pesos 14.379.584 (medido a la tasa del impuesto que se espera estará vigente al momento en que dicho activo se realice).</p> <p>La Dirección evalúa la probabilidad de recupero de dicha partida a la fecha de cierre de sus estados financieros, o cuando hechos o cambios en las circunstancias pudieran indicar que el activo puede no ser recuperable. Si el importe recuperable de un activo es menor que el valor registrado, éste último se reduce hasta el límite del valor recuperable.</p> <p>Para la estimación del valor recuperable, la Dirección elabora proyecciones basadas en la mejor información disponible a la fecha de su cálculo, y prepara un conjunto de proyecciones impositivas que incluyen diversos escenarios de ingresos, gastos, indicadores de disponibilidad y despacho e inversiones futuras (y, consecuentemente, de posible utilización de quebrantos impositivos), considerando los hechos relevantes pasados y las expectativas de evolución del negocio y del mercado.</p> <p>Dado que el proceso de preparación de las estimaciones es complejo y que, por lo tanto, requiere un alto grado de juicio profesional de la Dirección de la Sociedad, y que se encuentra afectado por hechos futuros inciertos derivados del contexto económico y político del país, la evolución del tipo de cambio y la inflación proyectada, entre otros, el análisis de la probabilidad de recupero del activo por impuesto diferido originado en el reconocimiento de los quebrantos impositivos fue considerado como una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• evaluación de las políticas contables adoptadas por la Sociedad en relación con el reconocimiento del activo por impuesto diferido originado en los quebrantos impositivos acumulados</li><li>• entendimiento del proceso de estimación de la probabilidad de recupero y el valor recuperable del activo por impuesto diferido a fines de determinar los riesgos de auditoría asociados con dicho estimado contable;</li><li>• validación mediante procedimientos sustantivos específicos de la razonabilidad de los principales supuestos empleados por la Dirección de la Sociedad en la preparación de sus estimaciones, incluyendo la opinión de los asesores legales e impositivos de la Sociedad respecto de la probabilidad de recupero de estos quebrantos impositivos;</li><li>• análisis de sensibilidad sobre los principales supuestos empleados por la Dirección en la preparación de dichas estimaciones;</li><li>• evaluación de la conclusión de la Dirección de la Sociedad, respecto de que es probable que el monto reconocido como activo por impuesto diferido originado en los quebrantos impositivos es recuperable, y</li><li>• evaluación de si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera.</li></ul>



*Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)*

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio, el Informe de Gobierno Societario y la Reseña Informativa, pero que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la Otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra información para considerar si hay una incongruencia significativa entre esa información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante nuestra auditoría, o si, por algún otro motivo, la Otra información parece contener incorrecciones significativas.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en esta Otra información en lo que es materia de nuestra competencia, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

*Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros*

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Asimismo, el Directorio es el órgano responsable de la supervisión del proceso de emisión de información financiera de la Sociedad.

*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, declaración falsa o elusión del control interno.



- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la aplicación apropiada, por parte de la Dirección, de los criterios contables basados en el principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o en su caso, las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Directorio determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, y se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances;
- b. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”);



- c. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representan 51% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 100% del total de los honorarios por servicios de auditoría facturados a la Sociedad y su sociedad controlante, y el 51% del total facturado a la Sociedad y su sociedad controlante por todo concepto; la Sociedad no cuenta con sociedades controladas ni vinculadas, y
- d. al 31 de diciembre de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 4.501.261, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2021

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS**

Señores Accionistas de  
MSU ENERGY Sociedad Anónima  
Domicilio Legal: Cerrito 1294 – Piso 2°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T N°: 30-71437840-2

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas explicativas e información complementaria. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto 2.
2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma KPMG de acuerdo con las normas vigentes en la República Argentina para la auditoría de estados financieros anuales y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Habiendo examinado la reseña informativa emitida por el Directorio de la Sociedad con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades.
4. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores y basados en el “Informe de los auditores independientes” de fecha 10 de marzo de 2021 del Contador Mario A. Belardinelli (socio de la firma KPMG), en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que los estados financieros mencionados en el punto 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2020, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.
6. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
  - a. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

- b. Los estados financieros mencionados en el punto 1 y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- c. De acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas internacionales de auditoría vigentes en la República Argentina que comprenden los requisitos de independencia, y no contienen salvedades en relación con la aplicación de dichas normas ni discrepancias con respecto a las normas contables profesionales;
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2021

---

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Síndico  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828



## MSU ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa

Expresados en miles de pesos

Domicilio legal: Cerrito 1294 - Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación de energía eléctrica

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia del estatuto: 16 de septiembre de 2013

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 6 de marzo de 2019

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.871.810

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 15 de septiembre de 2112

Información de la sociedad controlante:

Denominación: MSU Energy Holding Ltd.

Domicilio: Vineyards Business Centre Suite 3, 36 Gloucester Avenue, Londres, Reino Unido

Actividad principal: Inversiones

Participación directa de la sociedad controlante sobre el capital y los votos: 75,33%

Capital suscrito, integrado e inscripto (Nota 13):

Cantidad de acciones en miles	Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una de las acciones	Suscrito, integrado e inscripto
468.160	Ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y de un voto	\$ <u>468.160</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uríbelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Notas y anexos	31/12/2020	31/12/2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	Anexo A	79.522.320	51.526.043
Materiales y repuestos		689.012	380.233
Activo neto por impuesto diferido	6	-	777.338
Préstamos financieros	8 (e)	3.606.043	2.417.374
Créditos impositivos y aduaneros	8 (a)	109.276	132.103
Otros créditos	8 (b)	511.205	428.447
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>84.437.856</b>	<b>55.661.538</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Créditos impositivos y aduaneros	8 (a)	558.492	2.074.249
Otros créditos	8 (b)	495.000	552.218
Cuentas por cobrar comerciales	8 (c)	7.503.679	2.844.008
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 (d)	2.978.784	1.265.224
<b>Total del activo corriente</b>		<b>11.535.955</b>	<b>6.735.699</b>
<b>Total del activo</b>		<b>95.973.811</b>	<b>62.397.237</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social		468.160	468.160
Prima de fusión	(	424.764)	( 424.764)
Reserva legal		91.004	6.158
Reserva facultativa		43.709	43.709
Resultados no asignados		3.647.292	1.736.557
Otros resultados integrales		2.520.307	1.047.051
<b>Patrimonio</b>		<b>6.345.708</b>	<b>2.876.871</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo neto por impuesto diferido	6	1.284.847	-
Deudas fiscales		369.414	72.266
Deudas financieras	8 (g)	68.708.693	49.899.883
Cuentas por pagar	8 (f)	287.962	527.028
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>70.650.916</b>	<b>50.499.177</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas financieras	8 (g)	4.135.815	2.196.083
Otros pasivos	8 (h)	75.694	44.597
Deudas fiscales		186.687	267.764
Cuentas por pagar	8 (f)	14.578.991	6.512.745
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>18.977.187</b>	<b>9.021.189</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>89.628.103</b>	<b>59.520.366</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>95.973.811</b>	<b>62.397.237</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribearea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### ESTADO DEL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Notas y anexos	Ejercicio finalizado el	
		31/12/2020	31/12/2019
Ventas	9 (a)	11.039.385	5.963.087
Costo de ventas	Anexo C	( 2.495.999)	( 1.334.407)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>8.543.386</b>	<b>4.628.680</b>
Gastos de comercialización	Anexo C	( 58.516)	( 25.669)
Gastos de administración	Anexo C	( 271.790)	( 154.706)
Otros ingresos y egresos, netos		-	9.444
<b>Ganancia operativa</b>		<b>8.213.080</b>	<b>4.457.749</b>
Ingresos financieros	9 (b)	937.658	204.575
Egresos financieros	9 (b)	( 5.092.972)	( 3.699.814)
<b>Resultados financieros, netos</b>		<b>( 4.155.314)</b>	<b>( 3.495.239)</b>
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>4.057.766</b>	<b>962.510</b>
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias	6	( 2.062.185)	734.410
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>1.995.581</b>	<b>1.696.920</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Ítems que no se van a revertir contra resultados en el futuro			
Diferencia por conversión		1.473.256	636.043
<b>Otros resultados integrales del ejercicio</b>		<b>1.473.256</b>	<b>636.043</b>
<b>Ganancia integral del ejercicio</b>		<b>3.468.837</b>	<b>2.332.963</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Conceptos	Aportes de los propietarios	Prima de fusión	Resultados acumulados			Otros resultados integrales	Total
	Capital suscripto		Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Reserva por conversión	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	224.457	-	2.338	43.709	43.457	411.008	724.969
Incorporación fusión por absorción (1) (Nota 2)	243.703	(424.764)	-	-	-	-	( 181.061)
Distribución de resultados (2)	-	-	3.820	-	( 3.820)	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	1.696.920	-	1.696.920
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	636.043	636.043
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>6.158</u>	<u>43.709</u>	<u>1.736.557</u>	<u>1.047.051</u>	<u>2.876.871</u>
Distribución de resultados (3)	-	-	84.846	-	( 84.846)	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	1.995.581	-	1.995.581
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	1.473.256	1.473.256
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>91.004</u>	<u>43.709</u>	<u>3.647.292</u>	<u>2.520.307</u>	<u>6.345.708</u>

(1) Dispuesto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2018.

(2) Dispuesto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019.

(3) Dispuesta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2020.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020  
comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Notas y anexos	Ejercicio finalizado el	
		31/12/2020	31/12/2019
<b>Actividades operativas</b>			
Ganancia del ejercicio		1.995.581	1.696.920
Ajustes correspondientes a partidas que no generan ni consumen fondos:			
Impuesto a las ganancias devengado	6	2.062.185	( 734.410)
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	Anexo A	1.376.924	693.232
Intereses devengados netos	9 (b)	4.248.716	2.294.296
Diferencia de cambio y conversión	9 (b)	( 93.402)	1.200.943
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento en cuentas por cobrar		( 3.788.126)	(1.692.243)
Disminución en otros créditos		283.605	508.920
Disminución en créditos impositivos y aduaneros		1.843.190	864.003
Aumento en cuentas por pagar		2.986.151	1.480.977
Aumento (disminución) en otros pasivos		8.996	( 8.614)
(Disminución) aumento en deudas fiscales		( 66.736)	13.890
Aumento en créditos impositivos y aduaneros por pagos de impuestos recuperables originados en la compra de propiedad planta y equipo		( 304.606)	(1.213.659)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<u>10.552.478</u>	<u>5.104.255</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Pagos de propiedad planta y equipo		( 1.903.534)	(5.481.517)
Compras de materiales y repuestos		( 21.753)	( 57.483)
Cobro de intereses		<u>419.418</u>	<u>81.652</u>
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>		<u>( 1.505.869)</u>	<u>(5.457.348)</u>
<b>Actividades de financiación</b>			
Préstamos financieros recibidos	12 (d)	1.607.420	1.094.037
Pago de capital por préstamos financieros recibidos	12 (d)	( 2.268.974)	-
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables	12 (c y d)	20.130	-
Pago de intereses y otros gastos financieros	12 (d)	( 6.691.625)	(3.974.337)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>		<u>( 7.333.049)</u>	<u>(2.880.300)</u>
<b>Aumento neto (disminución neta) del efectivo</b>		<u>1.713.560</u>	<u>(3.233.393)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		1.265.224	4.496.012
Efectivo incorporado por fusión		-	2.605
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		<u>2.978.784</u>	<u>1.265.224</u>
<b>Aumento neto (disminución neta) del efectivo</b>		<u>1.713.560</u>	<u>(3.233.393)</u>

El 7 de mayo de 2020 la Sociedad canceló las obligaciones negociables privadas por un monto de \$ 16.775.000 a partir de la emisión de nuevas obligaciones negociables (Nota 12 b y c).

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha: 10 de marzo de 2021      Véase nuestro informe de fecha: 10 de marzo de 2021

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1) Descripción del negocio

MSU ENERGY Sociedad Anónima (“MSU ENERGY” o la “Sociedad”) tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica a través de sus centrales termoeléctricas (“las Centrales”):

- la central termoeléctrica General Rojo, ubicada en la ciudad de General Rojo, en la zona rural de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, recibió autorización de CAMMESA para realizar operaciones comerciales con el Sistema Argentino de Interconexión (“SADI”) el 13 de junio de 2017;
- la central termoeléctrica de Barker (incorporada en la fusión con UGEN S.A.), ubicada en la ciudad de Barker, provincia de Buenos Aires, fue autorizada por CAMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 29 de diciembre de 2017, y
- la central termoeléctrica Villa María (incorporada en la fusión con UENSA S.A.), ubicada en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, recibió autorización de CAMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 25 de enero de 2018.

Las tres plantas propiedad de MSU Energy poseen una potencia nominal conjunta de 750MW y cuentan con capacidad dual de consumo de combustible (gas natural – diésel).

La Sociedad comercializa la mayor parte de la capacidad de generación de las Centrales mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016 y a través de múltiples acuerdos de compra de energía celebrados por la Sociedad y CAMMESA en 2016 (Nota 15), por un período de diez (10) años según lo otorgado por las Resoluciones N° 261/2016; N° 216/2016 y N° 387-E/2016 emitidas por el Secretario de Energía (los Contratos de Demanda Mayorista o “PPAs”).

Asimismo, el día 17 de octubre de 2017, mediante la Resolución N° 926 – E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, previa adjudicación, se autorizó a CAMMESA a suscribir nuevos contratos de Demanda Mayorista con MSU ENERGY en virtud de la adjudicación de los proyectos de “cierre de ciclo combinado (4+1)”. Con fecha 6 de abril de 2018, la Sociedad firmó con CAMMESA nuevos contratos de Demanda Mayorista (“Nuevos PPAs”) mediante la instalación de una turbina de gas y una turbina de vapor en cada una de las Centrales. Los contratos de abastecimiento asociados tendrán una vigencia de 15 años a partir de la habilitación comercial (Nota 1.2).

#### 1.2) Habilidad comercial

La Sociedad completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica Villa María, General Rojo y Barker de ciclo simple a ciclo combinado, incrementando la capacidad total instalada a 750 MW. La habilitación comercial fue obtenida los días 15 y 20 de agosto, y 31 de octubre de 2020, respectivamente.

#### 1.3) Situación financiera y capital de trabajo negativo

Como se detalla en la Nota 15, MSU Energy S.A. y A-Evangelista S.A., instrumentaron un contrato para la provisión de determinados servicios de ingeniería, abastecimiento, construcción y provisión de equipamiento (Engineering, Procurement and Construction, “EPC”) necesarios para la ampliación y conversión de las centrales termoeléctricas de ciclo simple en ciclo combinado. La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2020, un capital de trabajo negativo de \$ 7.441.232 debido principalmente a las obligaciones asumidas, y no vencidas, por este contrato.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

#### 1.3) Situación financiera y capital de trabajo negativo (cont.)

La Sociedad supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez y mantiene líneas de créditos a corto plazo para cubrir las necesidades operacionales. Adicionalmente, estima que el ciclo combinado continuará generando un mayor flujo de caja que permitirá cumplir con las obligaciones asumidas. Por tal motivo, la Sociedad considera que el pago de sus pasivos corrientes ocurrirá según lo requerido.

### NOTA 2 - FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Con fecha 31 de octubre de 2018, los accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Extraordinaria, resolvieron aprobar la fusión por la cual la Sociedad absorbió a UGEN S.A. y a UENSA S.A. (sociedades del mismo grupo económico), con efectos desde el 1° de enero de 2019, las cuales se disuelven sin liquidarse, aumentando el capital social de la Sociedad por \$ 243.703 (243.703 miles acciones de VN \$ 1) y resultando una reserva denominada prima por fusión de \$ (424.764).

Se ha establecido la siguiente relación de canje entre las acciones a ser canceladas por las sociedades absorbidas y las acciones a recibir de la sociedad absorbente.

<u>Sociedad</u>	<u>Valor nominal (\$)</u>	<u>Acciones a ser canceladas</u>	<u>Relación de canje</u>	<u>Acciones emitidas por MSU ENERGY S.A.</u>
UGEN S.A.	1	70.046	1,832	128.321
UENSA S.A.	1	87.270	1,322	115.382
				<u>243.703</u>

Con fecha 1° de enero de 2019 se ha efectivizado la mencionada fusión.

Con fecha 3 de enero de 2019, la Asamblea General Extraordinaria ha resuelto el cambio de denominación de la Sociedad de Río Energy, S.A., a MSU ENERGY S.A. con fecha 6 de marzo de 2019, la Inspección General de Justicia ("IGJ") ha aprobado el mencionado cambio de denominación.

Finalmente, con fecha 20 de febrero de 2019, la Comisión Nacional de Valores ("CNV") resolvió conformar la fusión por absorción de MSU Energy S.A., en su carácter de sociedad absorbente, con UENSA S.A. y UGEN S.A., en su carácter de sociedades absorbidas, y remitió las actuaciones a la IGJ para su inscripción en el Registro Público, la cual fue aprobada por la IGJ el 1° de marzo de 2019.

### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN

#### 3.1) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por la Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y por las Normas de la CNV vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para la Sociedad, en virtud de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), modificada por la Resolución Técnica N° 29 de la FACPCE, y de las Normas de la CNV.

La emisión de los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 10 de marzo de 2021.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### **3.2) Bases de medición y presentación**

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos financieros con cambios en resultados que han sido valuados a su valor razonable.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

##### **3.3) Conversión de estados financieros**

###### (a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, determinado en función al análisis de diferentes factores relevantes, en los términos de la NIC 21 del IASB.

Los estados financieros se presentan en pesos (expresados en miles), moneda de curso legal en la República Argentina, de acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV en su texto ordenado 2013, excepto que se especifique otra moneda.

Los estados financieros han sido preparados convirtiendo la moneda funcional a la moneda de presentación.

###### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones concertadas/realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de medición a valor razonable, en su caso. En el estado del resultado integral se reconocen las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio derivadas de la liquidación de esas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios cuya moneda de origen es distinta al dólar.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado del resultado en la línea ingresos y egresos financieros, netos. (Nota 3.4.2 c)

###### (c) Conversión a la moneda de presentación

La información preparada en dólares fue convertida a pesos de curso legal en Argentina aplicando el siguiente procedimiento prescripto por NIC 21, en su párrafo 39:

- los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre;
- los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción, y
- las diferencias de conversión que se ponen en evidencia en función de lo anterior se incluyen desde la fecha de transacción como “otros resultados integrales, reserva por conversión”, en el patrimonio.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente



# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 3.4) Políticas contables

##### 3.4.1) Cambios en políticas contables

Las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados financieros son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, a excepción de las modificaciones al marco conceptual en las Normas NIIF, definición de negocio (enmiendas a NIIF 3), definición de materialidad (modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8) y concesiones de arrendamientos relacionadas con COVID-19 (modificaciones a la NIIF 16), cuya aplicación es efectiva a partir del presente ejercicio. Las normas mencionadas no han tenido impacto en la Sociedad.

##### *NIIF 3 “Definición de negocio”*

Se ha modificado la definición de negocio contenida en la NIIF 3 - Combinaciones de Negocios. Con la nueva definición, una compra califica como negocio si se identifican insumos que junto con procesos sustantivos contribuyen de forma significativa a la capacidad de generar una producción.

La definición de “producción” se ha limitado a bienes y servicios provistos a clientes que generen ingresos y excluye rendimientos en forma de ahorro de costes o de otros beneficios. Asimismo, no es necesario evaluar si un partícipe de mercado es capaz de cubrir los procesos no adquiridos o de integrar las actividades adquiridas. Finalmente, se permite una “prueba de concentración”, por la cual si una parte sustancial del valor pagado está cubierta por el valor razonable de un activo individual (o un grupo de activos similares), los activos podrían no ser considerados un negocio. Se espera que un mayor número de transacciones califiquen como compra de activos y no de negocio.

##### *NIC 1 y NIC 8 “Definición de materialidad”*

Esta modificación de la NIC 1 y la NIC 8 propone la siguiente definición de materialidad:

La información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en éstos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica.

La definición propuesta se basa en los requerimientos existentes de las NIIF. No se están proponiendo nuevos conceptos ni se están removiendo otros.

##### *Concesiones de arrendamientos relacionadas con COVID-19 (modificaciones a la NIIF 16)*

Las modificaciones introducidas a la NIIF 16 proporcionan a los arrendatarios la opción de no evaluar si una reducción en el precio pagado en concepto de arrendamientos relacionada con el COVID-19 es una modificación del arrendamiento, y permite contabilizar dichas reducciones como si no fueran modificaciones. La aplicación de la opción es retrospectiva pero no requiere modificación de las cifras comparativas. La opción solo está disponible para las reducciones que ocurran como consecuencia directa del COVID-19 y si se cumplen las siguientes condiciones: a) la reducción en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación inmediata anterior al cambio; b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente a los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021; y c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del contrato por arrendamiento.

Las modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1° de junio de 2020 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada para estados financieros aún no autorizados para su emisión al 28 de mayo de 2020.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 3.4) Políticas contables (cont.)

##### 3.4.2) Políticas contables significativas

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente para todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

###### a) Reconocimiento de ingresos

La NIIF 15 establece un modelo único de reconocimiento y medición de ingresos para todo tipo de industria, basado en un modelo de cinco pasos para tal fin. Dichos pasos son:

1. Identificación del contrato con el cliente, entendiéndose como contrato un acuerdo de dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tales a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o un servicio.
3. Determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño.
4. Alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeño identificadas, en función de los métodos descritos en la norma.
5. Reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos con clientes.

En base a este modelo los ingresos son reconocidos en función al cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño que surjan de los contratos, por los montos que surgen de la alocaión del precio a cada obligación de desempeño, en el momento en que se cumpla cada obligación.

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en el contrato celebrado con el cliente.

Como se menciona en la Nota 1.1 y en la Nota 15, la Sociedad ha celebrado el Acuerdo de Demanda Mayorista con CAMMESA por un plazo de quince años, en base a dicho contrato la Sociedad venderá:

- 1) la puesta a disposición de la potencia contratada, y
- 2) la energía suministrada.

###### *Venta de potencia contratada*

La Sociedad se compromete a poner a disposición la potencia contratada y respaldar la misma con las máquinas comprometidas.

En consecuencia, la Sociedad reconoce los ingresos por potencia contratada aplicando el método de línea recta a lo largo del plazo del Acuerdo de Demanda Mayorista.

###### *Venta de energía suministrada*

Los ingresos se reconocen en la medida que la energía es despachada.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 3.4) Políticas contables (cont.)

##### 3.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

###### b) Beneficios a los empleados

Los costos de los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen a medida que la Sociedad recibe el servicio relacionado. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o contractual actual de pagar dicho monto como resultado de un servicio pasado prestado por el empleado y la obligación puede estimarse de manera confiable.

Las obligaciones relacionadas con planes de contribución definida se reconocen a medida que se presta el servicio relacionado.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos de pagos basados en acciones con sus empleados ni ha otorgado planes de contribución definidas u otros beneficios a largo plazo a sus empleados.

###### c) Ingresos y egresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los intereses devengados por los préstamos financieros otorgados y los intereses en fondos invertidos. Los egresos financieros están compuestos por gastos en la toma de préstamos y por intereses por financiamiento de cualquier índole. Los costos por deudas financieras se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las diferencias de cambio corresponden a la conversión al tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda distinta del dólar (Nota 3.3.b) y a las liquidaciones de operaciones en moneda distinta del dólar.

Los ingresos y egresos financieros se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

###### d) Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Cuando a componentes de una partida de propiedad, planta y equipo se les asigna vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye además de su precio de adquisición, cualquier costo directamente relacionado con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento del activo, (incluyendo costos por financiamiento según se describe en la Nota 3.4.2 g), de corresponder.

Los desembolsos originados en la realización de estudios de factibilidad antes de decidir si invertir en un activo o decidir qué activo adquirir se contabilizan como gastos cuando se incurren.

La depreciación de las partidas de propiedad, planta y equipo comienza cuando éstas están disponibles para su uso y su vida útil se determina en función de la utilidad que se espera vaya a aportar a la Sociedad. Los importes depreciables de las partidas de propiedad, planta y equipo se determinan luego de deducir su valor residual.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### **3.4) Políticas contables (cont.)**

##### **3.4.2) Políticas contables significativas (cont.)**

##### d) Propiedad, planta y equipo (cont.)

Con fecha 13 de junio, 29 de diciembre de 2017 y 25 de enero de 2018 quedaron habilitadas comercialmente para la operación con el SADI las turbinas generadoras 01, 02 y 03 de las Centrales Termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. Con fecha 30 de abril, 17 de mayo y 12 de julio de 2019 fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI las turbinas 04 de las centrales termoeléctricas General Rojo, Villa María y Barker, respectivamente. El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020, se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica de Villa María, General Rojo y Barker respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, siendo autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI, razón por la cual se inició la depreciación de los costos de adquisición y construcción de cada planta relacionados con los ciclos combinados.

La depreciación de las turbinas, maquinarias, calderas, transformador eléctrico y equipos que conforman las Centrales Termoeléctricas comienza en el momento en que cada planta obtiene la autorización para realizar operaciones comerciales. A tales efectos, la Sociedad utiliza el método de las unidades de producción, reconociendo la respectiva depreciación como costo de ventas del ejercicio. Este método da lugar a un cargo de depreciación, basado en la utilización de cada Central Termoeléctrica, el cual podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de generación. Las edificaciones que conforman las centrales son depreciadas en 30 años utilizando el método de línea recta. El valor de libros del terreno donde están asentadas las Centrales Termoeléctricas no es depreciado.

La vida útil estimada de los ciclos combinados es de 200.000 horas y adicionalmente, la Sociedad ha considerado un valor aproximado del 22% del costo de las Centrales Termoeléctricas como valor residual el cual no está sujeto a depreciación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Para las restantes partidas de propiedad, planta y equipo (distintas a las plantas) se estimó una vida útil de 3 años en el caso de los equipos de computación; para los rodados, 5 años, y para herramientas, muebles y útiles e instalaciones, 10 años.

##### e) Valor recuperable de activos no financieros

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos no financieros cuando hechos o cambios en las circunstancias actuales de mercado pudieran indicar que el valor de un activo o de un grupo de activos puede no ser recuperable. El valor contable de un activo es ajustado al valor recuperable del mismo en caso de que el neto contabilizado en libros exceda este valor.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo o UGE.

Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es menor al neto contabilizado en libros, éste último se reduce hasta igualarlo al valor recuperable, reconociendo la consiguiente pérdida en el estado del resultado.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 3.4) Políticas contables (cont.)

##### 3.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

###### f) Instrumentos financieros

###### (i) *Reconocimiento y medición inicial*

Las cuentas por cobrar y las deudas se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se convierte en parte obligada del contrato conforme a las disposiciones de éste.

Un activo financiero (a menos que se trate de cuenta comercial por cobrar sin un componente financiero significativo) o un pasivo financiero, se miden inicialmente a su valor razonable, más, en el caso de los instrumentos financieros que no se clasifican como instrumentos a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente financiero significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

###### (ii) *Clasificación y posterior medición de activos financieros*

En su reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral o valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, si el objetivo es mantenerlo para obtener flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero se clasifica medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral, si su objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

El resto de los activos financieros se clasifican medidos a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad realiza una evaluación del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene a fin de clasificar los mismos en una de las siguientes categorías:

- préstamos y cuentas por cobrar
- mantenidos hasta su vencimiento
- disponibles para la venta, y
- en valor razonable con cambio en resultados (otros).

###### (iii) *Deterioro del valor de los activos financieros*

La Sociedad reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a costo amortizado.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 3.4) Políticas contables (cont.)

##### 3.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

###### f) Instrumentos financieros (cont.)

###### *(iv) Clasificación y posterior medición de pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable, y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses y las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida relacionada con la baja de instrumentos financieros también se reconoce en resultados.

###### *(v) Bajas*

La Sociedad da de baja un activo financiero cuando vencen los derechos contractuales o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos, o en aquellos casos en que la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando las obligaciones contractuales se cancelan o expiran. La Sociedad también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus términos y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce a su valor razonable.

Al dar de baja un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

###### *(vi) Compensaciones*

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera solo cuando la Sociedad posee un derecho legalmente exigible para compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

###### g) Costos por financiamiento de tercero

Los costos por financiamiento de terceros que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos originados por financiamiento de terceros se contabilizan como gastos en el ejercicio en que se incurren (ver Nota 3.4.2 c). Los costos por financiamiento de terceros consisten en intereses y otros costos en los que incurre una entidad en relación con la adquisición de fondos.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad capitalizó en las partidas de propiedad, planta y equipo costos por deudas financieras por \$ 2.167.756 y \$ 1.965.129, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 3.4) Políticas contables (cont.)

##### 3.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

###### h) Impuesto a las ganancias corriente y diferido, ajuste por inflación impositivo

###### (i) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. El cargo por impuesto a las ganancias de cada ejercicio está compuesto por el gasto por impuesto corriente, determinado en base a las normas tributarias aplicables, y por el cargo o beneficio por el impuesto diferido, incluyendo la incertidumbre sobre tratamientos fiscales de impuesto a las ganancias.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales de los activos y pasivos utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda utilizar esas diferencias temporarias deducibles, por lo que el importe en libros de un activo por impuesto diferido se somete a revisión a cada fecha en que se emiten estados financieros para determinar su recuperabilidad.

La Sociedad aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, basándose en las tasas y leyes fiscales que al cierre del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o se encuentren sustancialmente aprobadas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado y publicado la Ley N° 27.430 (LIG) que introdujo modificaciones en el impuesto a las ganancias. Entre las más relevantes se destaca la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes del 35% al 30% para los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inician a partir del 2020. Se dispone asimismo que los dividendos distribuidos a personas humanas y a beneficiarios del exterior por los citados sujetos a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2019, el Poder Ejecutivo Nacional publicó la Ley N° 27.541, la cual fue reglamentada por el Decreto N° 99/2019. Entre las modificaciones que introduce la mencionada normativa se destaca la extensión de los plazos para aplicar a la reducción de la tasa del impuesto a las ganancias mencionada en el párrafo anterior. Se establece que la tasa del 25% será de aplicación para los ejercicios fiscales que se inician recién a partir del 1° de enero del 2022.

###### (ii) Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, posteriormente modificada por la Ley N° 27.468, establece la obligatoriedad, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, de deducir o de incorporar al resultado impositivo, el ajuste por inflación calculado en base al procedimiento descrito en la Ley del Impuesto a las ganancias, solo en la medida en que se verifique que la variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC) acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supera el 100%.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 3.4) Políticas contables (cont.)

##### 3.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

h) Impuesto a las ganancias corriente y diferido, ajuste por inflación impositivo (cont.)

(ii) Ajuste por inflación impositivo (cont.)

Durante los primeros tres ejercicios a partir de la entrada en vigor (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el ajuste por inflación impositivo será aplicable en la medida que la variación del IPC para cada uno de ellos supere el 55%; 30% y 15% respectivamente.

El ajuste por inflación resultante ya sea positivo o negativo, se imputará en tres partes iguales, computándose el primer tercio en el año al cual corresponde el cálculo y los dos tercios restantes en los inmediatamente posteriores. A partir del cuarto ejercicio, el monto del ajuste por inflación impositivo se imputa en el mismo ejercicio.

La Ley N° 27.541, la cual fue reglamentada por el Decreto N° 99/2019, también introdujo modificaciones al ajuste por inflación impositivo. A partir de dichas modificaciones, el ajuste por inflación resultante ya sea positivo o negativo, se imputará en seis partes iguales, computándose el primer sexto en el año al cual corresponde el cálculo y los cinco sextos restantes en los inmediatamente posteriores. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021, el monto del ajuste por inflación impositivo se imputará en el mismo ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el IPC alcanzó el 36,1% y 53,8%, respectivamente. Dado que, al 31 de diciembre del 2020, el IPC superó el 15% el ajuste por inflación impositivo resultó aplicable y en consecuencia la Sociedad consideró en sus cálculos el efecto del mencionado ajuste. Siguiendo la metodología de transición prevista en la norma impositiva, un sexto del ajuste por inflación impositivo fue computado ajustando el resultado impositivo del presente ejercicio. Los cinco sextos restantes serán computados en los próximos cinco ejercicios fiscales, y considerados como una diferencia temporaria, reconociéndose en el saldo del impuesto diferido.

(iii) CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea  
Presidente



## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 3.4) Políticas contables (cont.)

##### 3.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

###### h) Impuesto a las ganancias corriente y diferido, ajuste por inflación impositivo (cont.)

(iii) CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias (cont.)

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación al reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados (Nota 6).

###### i) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujo de efectivo comprende los saldos de caja y bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento a tres meses o menos al momento de adquisición.

###### j) Cuentas del patrimonio

###### *Capital social*

Incluye el valor nominal de los aportes de los propietarios.

###### *Reserva legal*

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad debe transferir a la reserva legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores (de existir), la transferencia del otro resultado integral a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social suscripto.

###### *Prima de fusión*

Incluye la reserva constituida motivo de la fusión por absorción de UGEN S.A. y UENSA S.A (Nota 2).

###### *Otros resultados integrales*

Incluye la diferencia por conversión de los saldos de activo, pasivo, patrimonio y resultados de la moneda funcional en la que están medidos a la moneda de presentación (Nota 3.3).

Las normas de la CNV establecen que cuando el saldo neto de otro resultado integral sea positivo, el mismo no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, y que cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

###### *Resultados no asignados*

Comprende las ganancias y pérdidas acumuladas. La Sociedad no puede distribuir ganancias hasta tanto no cubra el monto requerido en cada ejercicio para la reserva legal.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 3.4) Políticas contables (cont.)

##### 3.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

###### k) NIIF 16 Arrendamientos

La norma establece una nueva definición de arrendamiento y distintos tratamientos en caso de ser arrendador o arrendatario.

###### *Clasificación y medición inicial de activos y pasivos por arrendamientos*

###### *(i) Arrendador*

Los arrendamientos son clasificados como un arrendamiento financiero u operativo: se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente y será operativo si no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad de un activo subyacente.

###### *(ii) Arrendatario*

Medirá al inicio un activo por derecho de uso al costo, el cual comprenderá el importe inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamientos realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, costos directos iniciales incurridos por el arrendatario y una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente.

Asimismo, medirá al inicio el pasivo al valor presente de los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, el cual está compuesto por: pagos fijos, pagos por arrendamiento variable, importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual, el precio del ejercicio de una opción de compra si el mismo está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento.

###### *Presentación y revelaciones*

La NIIF 16 requiere que se presente en líneas separadas del estado del resultado y otro resultado integral el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de la depreciación del activo por derecho de uso. Asimismo, requiere nuevas revelaciones, en particular sobre arrendamientos en los cuales la Sociedad actúe como arrendatario, costos que un arrendatario haya incluido en el importe en libros de otro activo, el importe de sus compromisos por arrendamientos a corto plazo, análisis de vencimiento de los pasivos.

##### 3.5) NIIF nuevas y revisadas que no están vigentes a la fecha

No se espera que las siguientes normas nuevas o modificadas tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad:

- Modificaciones a la NIC 1- Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes
- Modificaciones a la NIC 16 - PPyE: venta antes del uso previsto
- Modificaciones a la NIC 37 - Costos para cumplimentar un contrato

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 4 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no son fácilmente evidentes de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Los juicios críticos efectuados en la aplicación de las políticas contables en los presentes estados financieros se relacionan con el tipo de desembolsos a ser capitalizados como propiedad, planta y equipo (ver Nota 3.4.2 d), ya que la determinación de los conceptos susceptibles de activación requiere de un alto grado de juicio profesional.

A su vez, la Dirección reconoce incertidumbres de estimación con un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los presentes estados financieros con relación a los supuestos utilizados para determinar el importe del impuesto diferido activo relacionado con quebrantos fiscales estimados.

#### NOTA 5 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de la Sociedad provienen de su único cliente, CAMMESA (Nota 15), que es un ente gubernamental encargado de la administración del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") y de la entrega de energía eléctrica al SADI, principal red de transporte de energía eléctrica que cubre la mayor parte de Argentina.

La Sociedad considera un solo segmento de operación a la actividad de generación y venta de energía eléctrica. Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina.

#### NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El detalle de los principales componentes del activo y (pasivo) por impuesto diferido es el siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Activos y (pasivos) por impuesto diferido		
Quebrantos impositivos acumulados (netos de provisión para dudosa recuperabilidad)	14.379.584	9.549.314
Diferencia en la medición de propiedad, planta y equipo	( 9.243.067)	(5.577.538)
Diversos	( 42.746)	( 13.449)
Ajuste por inflación impositivo	( 6.378.618)	(3.180.989)
Total	( 1.284.847)	<u>777.338</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.4.2 h), la tasa del impuesto para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020 es el 30% y, 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero del 2022. Los quebrantos por impuesto a las ganancias se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3.4.2 h). En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de sus asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Al 31 de diciembre de 2020, los mismos estaban compuestos de acuerdo con el siguiente detalle, según su fecha de generación:

<u>Año</u>	<u>Importe (a la tasa del impuesto- 25%)</u>	<u>Vigencia hasta</u>
2017	1.751.120	2022
2018	5.627.844	2023
2019	3.114.333	2024
2020	<u>3.886.287</u>	2025
Total	<u>14.379.584 *</u>	

\*Neto de bajas por \$ 2.455.678.

La evolución del pasivo neto por impuesto diferido fue la siguiente:

	<u>Ejercicio finalizado el</u>	
	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	777.338	( 59.702)
Incorporación por fusión	-	102.630
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias	<u>(2.062.185)</u>	<u>734.410</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(1.284.847)</u>	<u>777.338</u>

El impuesto a las ganancias de la Sociedad difiere del importe teórico que se obtendría en caso de utilizar la alícuota vigente del impuesto a las ganancias sobre el resultado contable, como sigue:

	<u>Ejercicio finalizado el</u>	
	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	4.057.766	962.510
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto 30%	<u>(1.217.330)</u>	<u>(288.753)</u>
Valuación de activos y pasivos diferidos a su valor recuperable	(2.106.168)	204.447
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	1.265.504	838.086
Gastos no deducibles diversos	<u>( 4.191)</u>	<u>( 19.370)</u>
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias	<u>(2.062.185)</u>	<u>734.410</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 7 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

(a) Valor razonable de instrumentos financieros

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de valor razonable para medir el valor razonable de sus instrumentos financieros:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Datos observables en forma directa (es decir precios) o indirecta (es decir derivados de precios) pero diferentes a los precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los considerados.

Nivel 3: Datos no observables (datos para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable), con poca o ninguna información de mercado por lo que la Dirección de la Sociedad desarrolla sus propios supuestos.

La siguiente tabla expone la clasificación de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad:

Saldos al 31 de diciembre de 2020				
Concepto	Nota	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Otros pasivos financieros (**)
<u>Activos financieros</u>				
Otros créditos financieros		-	114.814	-
Cuentas por cobrar comerciales	8 (c)	-	7.503.679	-
Préstamos financieros	8 (e)	-	3.606.043	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 (d)	<u>2.978.784 (*)</u>	-	-
<b>Total activos financieros</b>		<u>2.978.784</u>	<u>11.224.536</u>	<u>-</u>
<u>Pasivos financieros</u>				
Deudas financieras	8 (g)	-	-	72.844.508
Cuentas por pagar	8 (f)	-	-	14.741.901
Otros pasivos	8 (h)	-	-	<u>75.694</u>
<b>Total pasivos financieros</b>		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>87.662.103</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019				
Concepto	Nota	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Otros pasivos financieros (**)
<u>Activos financieros</u>				
Otros créditos financieros		-	445.445	-
Cuentas por cobrar comerciales	8 (c)	-	2.844.008	-
Préstamos financieros	8 (e)	-	2.417.374	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 (d)	<u>1.265.224 (*)</u>	-	-
<b>Total activos financieros</b>		<u>1.265.224</u>	<u>5.706.827</u>	<u>-</u>
<u>Pasivos financieros</u>				
Deudas financieras	8 (g)	-	-	52.095.966
Cuentas por pagar	8 (f)	-	-	7.039.773
Otros pasivos	8 (h)	-	-	<u>44.597</u>
<b>Total pasivos financieros</b>		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>59.180.336</u>

(\*) Nivel 1

(\*\*) Los otros pasivos financieros se encuentran medidos a su costo amortizado.

Véase nuestro informe de fecha: 10 de marzo de 2021      Véase nuestro informe de fecha: 10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 7 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

#### (a) Valor razonable de instrumentos financieros (cont.)

A la fecha de los presentes estados financieros, los saldos expuestos con relación a los instrumentos financieros detallados resultan una aproximación razonable a sus respectivos valores razonables, a excepción en las deudas financieras cuyos valores razonables ascienden a \$ 60.656.270 y \$ 38.394.430 al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

#### (b) Gestión del riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca en las políticas globales de la Sociedad, las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

1. Riesgo de mercado
2. Riesgo de liquidez
3. Riesgo de crédito
4. Pandemia COVID-19

La gestión del riesgo financiero está llevada a cabo por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo financiero son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

#### 1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la fluctuación potencial a la que la Sociedad se encuentra expuesta ante variaciones en el valor razonable o los flujos de fondos futuros relacionados que podrían verse afectados negativamente ante cambios en los tipos de cambio, en las tasas de interés, o en otras variables.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

#### • Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en la relación de cambio entre monedas. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso (moneda de curso legal en la República Argentina). A efectos de minimizar los resultados originados en las variaciones del tipo de cambio e intentar cubrir el riesgo de volatilidad en el valor razonable de los activos y pasivos en moneda extranjera, la Sociedad busca mantener posiciones equilibradas de activos y pasivos.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en la relación de cambio entre monedas. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso (moneda de curso legal en la República Argentina). A efectos de minimizar los resultados originados en las variaciones del tipo de cambio e intentar cubrir el riesgo de volatilidad en el valor razonable de los activos y pasivos en moneda extranjera, la Sociedad busca mantener posiciones equilibradas de activos y pasivos.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 7 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

1. Riesgo de mercado (cont.)

- Riesgo de tipo de cambio (cont.)

El cuadro siguiente muestra un desglose de la posición monetaria neta de la Sociedad expresada en la moneda funcional y en la moneda de presentación de los estados financieros:

Posición monetaria neta activo (pasivo)	Moneda funcional (dólar estadounidense)		Presentados en el estado de situación financiera (expresado en pesos)	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Pesos	(6.791)	30.208	(571.461)	1.809.145
Total	(6.791)	30.208	(571.461)	1.809.145

Partiendo del cuadro anterior, el análisis de la Sociedad se desarrolla sobre la base de la exposición de la moneda local frente al dólar estadounidense (moneda funcional). La Sociedad estima que, para cada ejercicio presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un fortalecimiento del 10% (o debilitamiento) de la moneda local frente a la moneda funcional al cierre del ejercicio aumentaría (o disminuiría) los beneficios antes de impuestos según lo descrito en el cuadro inferior (importes expresados en la moneda funcional):

	Moneda funcional (dólar estadounidense)			
	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Pesos	( 755)	617	3.356	( 2.746)
Total	( 755)	617	3.356	( 2.746)

- Riesgo por tasa de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en las tasas de interés de mercado de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo.

Con fecha 1º de febrero de 2018, la Sociedad ha emitido obligaciones negociables a tasa fija del 6,875% con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (Nota 12 a). Asimismo, en fecha 30 de noviembre de 2018 la Sociedad ha emitido obligaciones negociables privadas a tasa variable de LIBOR + 11,25% con vencimiento a los cinco años contados desde la fecha de emisión (Nota 12 b), las cuales fueron canceladas el 7 de mayo de 2020 mediante la emisión de obligaciones negociables a tasa variable LIBOR + 11,95% hasta el 28 de febrero de 2021, LIBOR + 12,50% hasta el 28 de febrero de 2022 y LIBOR + 13% hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones el día 28 de febrero de 2024 (Nota 12 c). Cuando la tasa LIBOR se discontinúe, la tasa a utilizar será la determinada en la fecha de determinación de intereses anterior.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA Tº 266 Fº 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF Tº 64 Fº 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 7 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

##### 1. Riesgo de mercado (cont.)

- Riesgo asociado al mercado cambiario

Con fecha 1° de setiembre de 2019 se publicó el Decreto N° 609/2019 del Poder Ejecutivo Nacional que estableció ciertas reglas extraordinarias y transitorias relacionadas con las transferencias al exterior y con el acceso al mercado cambiario. En este sentido y con la misma fecha, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) emitió la Comunicación ‘A’ 6770, por el cual dispuso, entre otras medidas:

- la obligación de ingreso y liquidación en el mercado local de cambios de nuevas deudas financieras con el exterior que se desembolsaran a partir del 1° de setiembre de 2019;
- el acceso al mercado de cambios para cancelar a su vencimiento obligaciones en moneda extranjera entre residentes instrumentadas mediante registros o escrituras públicos al 30 de agosto de 2019. Sin embargo, se prohíbe el acceso al mercado de cambios para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes, concertadas a partir del 1 de setiembre de 2019.

Asimismo, se estableció el requisito de conformidad previa del BCRA para el acceso al mercado de cambios para:

- el giro de utilidades y dividendos;
- el pago de servicios con empresas vinculadas del exterior;
- la precancelación de deudas financieras (capital o intereses) con más de 3 días hábiles antes al vencimiento.

Con fecha 16 de enero de 2020, el BCRA emitió la Comunicación ‘A’ 6869, por la cual dispuso, entre otras medidas, que las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios para girar divisas al exterior en concepto de utilidades y dividendos a accionistas no residentes, sin la conformidad previa del BCRA, en la medida que se cumplan ciertas condiciones que la comunicación enumera. Los casos que no encuadren en las condiciones detalladas en la comunicación requerirán la conformidad previa del BCRA para acceder al mercado de cambios para el giro al exterior de divisas por estos conceptos.

Las medidas mencionadas y sus modificaciones posteriores no afectaron la operatoria normal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2020.

##### 2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos, sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, como así también a su nivel de endeudamiento y al perfil de vencimientos de su deuda financiera.

La Sociedad mantiene líneas de crédito establecidas y conserva sus activos financieros principalmente a corto plazo, que se convierten o pueden convertirse fácilmente a importes de efectivo conocidos de antemano.

Mediante la emisión de obligaciones negociables durante el año 2018 (Notas 12.a. y 12.b), la Sociedad ha reestructurado su deuda. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el 78,86% y 84,84% de la deuda que MSU Energy posee tiene un vencimiento mayor a 12 meses.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente



# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 7 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

#### 2. Riesgo de liquidez (cont.)

Adicionalmente, con fecha 5 de febrero de 2020 mediante la Resolución N° 20.635, la CNV autorizó la creación de un programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 60.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

Con fecha 28 de agosto de 2020, de acuerdo con la Disposición DI-2020-41-APN-GE#CNV, la CNV autorizó el aumento del monto máximo del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), mencionado en el párrafo anterior, de U\$S 60.000.000 a U\$S 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los créditos y deudas de la Sociedad agrupados según las fechas de vencimiento. Los montos que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	<u>0-3 meses</u>	<u>3-6 meses</u>	<u>6-9 meses</u>	<u>9-12 meses</u>	<u>Mayor a 1 año</u>	<u>Total</u>
Al 31/12/2020						
Cuentas por cobrar	7.503.679	-	-	-	-	7.503.679
Otros créditos	47.554	22.420	22.420	22.420	-	114.814
Préstamos financieros	-	-	-	-	3.606.043	3.606.043
Créditos impositivos y aduaneros	<u>137.911</u>	<u>132.082</u>	<u>132.082</u>	<u>156.417</u>	<u>109.276</u>	<u>667.768</u>
Total activo	<u>7.689.144</u>	<u>154.502</u>	<u>154.502</u>	<u>178.837</u>	<u>3.715.319</u>	<u>11.892.304</u>
Otros pasivos	35.748	35.739	-	4.207	-	75.694
Deudas fiscales	79.869	34.060	40.338	32.420	369.414	556.101
Deudas financieras	2.029.540	-	-	2.106.275	68.708.693	72.844.508
Cuentas por pagar	<u>2.930.190</u>	<u>3.075.024</u>	<u>4.222.572</u>	<u>4.226.153</u>	<u>287.962</u>	<u>14.741.901</u>
Total pasivo	<u>5.075.347</u>	<u>3.144.823</u>	<u>4.262.910</u>	<u>6.369.055</u>	<u>69.366.069</u>	<u>88.218.204</u>
	<u>0-3 meses</u>	<u>3-6 meses</u>	<u>6-9 meses</u>	<u>9-12 meses</u>	<u>Mayor a 1 año</u>	<u>Total</u>
Al 31/12/2019						
Cuentas por cobrar	2.844.008	-	-	-	-	2.844.008
Otros créditos	403.538	13.969	13.969	13.969	-	445.445
Préstamos financieros	-	-	-	-	2.417.374	2.417.374
Créditos impositivos y aduaneros	<u>292.050</u>	<u>270.048</u>	<u>745.378</u>	<u>766.773</u>	<u>132.103</u>	<u>2.206.352</u>
Total activo	<u>3.539.596</u>	<u>284.017</u>	<u>759.347</u>	<u>780.742</u>	<u>2.549.477</u>	<u>7.913.179</u>
Otros pasivos	20.801	20.801	-	2.995	-	44.597
Deudas fiscales	237.809	9.985	9.985	9.985	72.266	340.030
Deudas financieras	2.196.083	-	-	-	49.899.883	52.095.966
Cuentas por pagar	<u>633.595</u>	<u>571.135</u>	<u>571.135</u>	<u>4.736.880</u>	<u>527.028</u>	<u>7.039.773</u>
Total pasivo	<u>3.088.288</u>	<u>601.921</u>	<u>581.120</u>	<u>4.749.860</u>	<u>50.499.177</u>	<u>59.520.366</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Urribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 7 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

##### 3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad. En este sentido, la Sociedad está expuesta a un riesgo de crédito como consecuencia de sus actividades operativas, básicamente saldos relacionados con cuentas por cobrar comerciales y créditos fiscales. Respecto a estos últimos, con fecha 29 de agosto de 2019 el Ministerio de Energía y Minería asignó a MSU Energy el beneficio fiscal de devolución anticipada del impuesto al valor agregado.

##### 4. Pandemia COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus COVID-19 debido a su rápida propagación por el mundo, con más de 150 países afectados. La mayoría de los gobiernos, incluida Argentina, tomaron medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener la propagación del virus, incluido el cierre de las fronteras del país; la reducción drástica del transporte por aire, agua, ferrocarril y carretera, aislamiento de la población, cuarentena y restricciones de libre circulación, y cierre de negocios.

Estas medidas generaron la ralentización o suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales y, consecuentemente, afectó de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica.

La actividad principal de la Sociedad ha sido clasificada como esencial por el Gobierno Nacional y, por lo tanto, la Sociedad ha continuado operando sin que esta situación afectara los ingresos por potencia contratada, su principal fuente de ingresos. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los plazos promedio de cobro de las cuentas por cobrar comerciales no han variado significativamente.

Si bien la Sociedad continuó trabajando en la expansión y conversión de las plantas de energía de ciclo simple en plantas de ciclo combinado, debido a la pandemia COVID-19 y al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, el 10 de junio de 2020, mediante nota N°-2020-37458730-APN-SE#MDP, la Secretaría de Energía suspendió temporalmente los plazos correspondientes a los contratos celebrados en el marco de la Resolución SEE N° 287/2017, entre otras. Dicha suspensión abarca el período comprendido entre el día 12 de marzo de 2020 y el día 12 de septiembre de 2020.

No obstante, durante los meses de agosto de 2020 y octubre de 2020 se completó el proyecto de expansión y conversión de las centrales termoelectricas Villa María, General Rojo y Barker respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, incrementando la capacidad total instalada a 750 MW.

La Dirección de la Sociedad continuará evaluando el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>(a) Créditos impositivos y aduaneros</b>		
<b>No corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias saldo a favor	480	80.405
Saldo a favor del impuesto Ley N° 25.413	108.796	47.815
Saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos	<u>-</u>	<u>3.883</u>
Total	<u>109.276</u>	<u>132.103</u>
<b>Corrientes</b>		
Crédito fiscal por el impuesto al valor agregado	528.328	2.030.853
Gastos aduaneros a recuperar Ley N° 26.422	24.335	21.431
Otros créditos impositivos	<u>5.829</u>	<u>21.965</u>
Total	<u>558.492</u>	<u>2.074.249</u>
<b>(b) Otros créditos</b>		
<b>No corrientes</b>		
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 15 y Anexo B)	<u>511.205</u>	<u>428.447</u>
Total	<u>511.205</u>	<u>428.447</u>
<b>Corrientes</b>		
Anticipos a proveedores	53.800	4.177
Seguros pagados por adelantado	176.271	19.928
Gastos por recuperar	2.247	-
Cuentas accionistas y directores (Nota 10)	77.253	55.875
Sociedades relacionadas (Nota 10)	12.426	9.267
Préstamos al personal	2.324	2.324
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 15 y Anexo B)	147.868	444.596
Diversos (Anexo B)	21.038	14.973
Depósitos en garantía	<u>1.773</u>	<u>1.078</u>
Total	<u>495.000</u>	<u>552.218</u>
<b>(c) Cuentas por cobrar comerciales</b>		
Comunes	<u>7.503.679</u>	<u>2.844.008</u>
Total	<u>7.503.679</u>	<u>2.844.008</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (cont.)

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>(d) Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Caja	147	168
Bancos en moneda nacional y extranjera	1.877.768	922.346
Inversiones temporarias	<u>1.100.869</u>	<u>342.710</u>
Total	<u>2.978.784</u>	<u>1.265.224</u>
<b>(e) Préstamos financieros</b>		
Accionistas (Notas 10, 11 y Anexo B)	<u>3.606.043</u>	<u>2.417.374</u>
Total	<u>3.606.043</u>	<u>2.417.374</u>
<b>(f) Cuentas por pagar</b>		
<b>No corrientes</b>		
Comunes	-	53.173
Multa impuesta por Cammesa (Nota 15 y Anexo B)	<u>287.962</u>	<u>473.855</u>
Total	<u>287.962</u>	<u>527.028</u>
<b>Corrientes</b>		
Comunes	14.076.099	6.179.511
Multa impuesta por Cammesa (Nota 15 y Anexo B)	377.840	270.774
Remuneraciones y cargas sociales	<u>125.052</u>	<u>62.460</u>
Total	<u>14.578.991</u>	<u>6.512.745</u>
<b>(g) Deudas financieras</b>		
<b>No corrientes</b>		
Obligaciones negociables (Notas 12.a, 12.b, 12.c y Anexo B) (*)	<u>68.708.693</u>	<u>49.899.883</u>
Total	<u>68.708.693</u>	<u>49.899.883</u>
<b>Corrientes</b>		
Obligaciones negociables (Notas 12.a, 12.b, 12.c y Anexo B) (*)	3.556.300	1.234.386
Préstamos financieros (Nota 12.e) (**)	<u>579.515</u>	<u>961.697</u>
Total	<u>4.135.815</u>	<u>2.196.083</u>

\* Incluye gastos a diferir por financiación de \$ 995.258 y \$ 1.006.617 al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

\*\* Incluye gastos a diferir por financiación de \$ 479 al 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (cont.)

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>(h) Otros pasivos</b>		
Cuentas de accionistas (Nota 10 y Anexo B)	71.478	41.603
Sociedades relacionadas (Nota 10)	9	-
Otras deudas (Anexo B)	<u>4.207</u>	<u>2.994</u>
Total	<u>75.694</u>	<u>44.597</u>

#### NOTA 9 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

##### **(a) Ventas**

El 13 de junio de 2017 y el 29 de diciembre de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de las centrales termoeléctricas de General Rojo y Barker fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 4 de agosto de 2016 y el 25 de julio de 2016 entraron en vigor respectivamente.

El 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica de Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigencia el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 29 de diciembre de 2016.

Con fecha 30 de abril, 17 de mayo y 12 de julio de 2019 fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI las turbinas 04 de las centrales termoeléctricas General Rojo, Villa María y Barker, respectivamente. Si bien estas turbinas se encuentran comprometidas bajo los Nuevos PPA, hasta no completar el proyecto de expansión y conversión de las centrales termoeléctricas de ciclo simple a ciclo combinado, y alcanzar la fecha de operación comercial bajo los Nuevos PPAs de Ciclo Combinado, la venta de la puesta a disposición de la potencia contratada y la energía suministrada de estas turbinas se realizó en los términos del marco regulatorio implementado por la Resolución SE N° 95/2013, según fuera sucesivamente actualizada, incluyendo la Resolución SRRME N° 1/2019 (Energía Base) y la Resolución N° 31/2020, aplicable a partir del 1 de febrero de 2020.

El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020, se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica de Villa María, General Rojo y Barker, respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, siendo autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 6 de abril de 2018 entraron en vigor.

	<u>Ejercicio finalizado el</u>	
	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Ingresos por potencia contratada	9.483.360	5.440.314
Ingresos por venta de energía eléctrica suministrada	<u>1.556.025</u>	<u>522.773</u>
Total ventas	<u>11.039.385</u>	<u>5.963.087</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 9 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL (cont.)

#### (b) Resultados financieros, netos

	Ejercicio finalizado el	
	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Ingresos financieros		
Intereses ganados	844.256	204.575
Diferencia de cambio ganada	<u>93.402</u>	<u>-</u>
Total ingresos financieros	<u>937.658</u>	<u>204.575</u>
Egresos financieros		
Gastos por intereses	(5.092.972)	(2.498.871)
Diferencia de cambio perdida	<u>-</u>	<u>(1.200.943)</u>
Total egresos financieros	<u>(5.092.972)</u>	<u>(3.699.814)</u>

### NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>1. Saldos con accionistas</b>		
Préstamos financieros no corrientes:		
MSU Energy Holding Ltd.	2.941.745	1.972.050
MSU Energy Investment Ltd.	<u>664.298</u>	<u>445.324</u>
Total	<u>3.606.043</u>	<u>2.417.374</u>
Otros créditos corrientes:		
MSU Energy Investment Ltd.	76.232	54.854
Manuel Santos de Uribelarrea	519	519
Manuel Santos Uribelarrea	<u>502</u>	<u>502</u>
Total	<u>77.253</u>	<u>55.875</u>
Otros pasivos corrientes:		
MSU Energy Holding Ltd.	45.471	24.288
Manuel Santos de Uribelarrea	<u>26.007</u>	<u>17.315</u>
Total	<u>71.478</u>	<u>41.603</u>
<b>2. Operaciones con accionistas</b>		
MSU Energy Holding Ltd.		
Intereses ganados	145.575	100.351
Management fee (*)	8.995	14.449
MSU Energy Investment Ltd.		
Intereses ganados	32.873	22.571
Management fee (*)	73	3.829
Manuel Santos de Uribelarrea		
Intereses perdidos	1.436	982

(\*) Se relaciona con los servicios administrativos y corporativos, incluidos los de administración, supervisión, finanzas, contabilidad y asesoramiento de inversiones. Las transacciones se llevaron a cabo en condiciones comerciales normales de mercado.

Véase nuestro informe de fecha: 10 de marzo de 2021      Véase nuestro informe de fecha: 10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>3. Saldos con partes relacionadas</b>		
Otros créditos corrientes:		
Otras partes relacionadas	12.426	9.267
Total		
Otros pasivos corrientes:		
Otras partes relacionadas	9	-
<b>4. Operaciones con partes relacionadas</b>		
Otras partes relacionadas		
Recupero de gastos	11.397	4.056

#### **5. Saldos y operaciones con el personal clave (dirección y gerencia ejecutiva)**

Durante el mes de diciembre de 2017 se han otorgado préstamos al personal clave por \$ 3.451 (miles de USD 185). El valor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el que se expone en la línea préstamos al personal dentro del rubro otros créditos (Nota 8 b).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se pagaron retribuciones al personal clave por un total de \$ 125.570 y \$ 47.422, respectivamente que son considerados beneficios a corto plazo y los únicos beneficios otorgados. La Sociedad no otorga beneficios a largo plazo a sus empleados ni pagos basados en acciones. Además, no existen saldos impagos o transacciones que deban revelarse al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

#### NOTA 11 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS

Con fecha 31 de enero de 2018 la Sociedad otorgó préstamos a su sociedad controlante MSU Energy Holding Ltd. por un monto de miles de USD 22.370, con una tasa fija anual de 6,875% y vencimiento en el año 2025.

Adicionalmente, en dicha fecha, las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A. otorgaron préstamos a sus sociedades controlantes MSU Energy Holding Ltd. y MSU Energy Investment Ltd., por un monto de miles de USD 6.680 y miles de USD 6.560, respectivamente, con una tasa fija anual de 6,875% y vencimiento en el año 2025.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a cobrar equivalentes a la suma de \$ 3.606.043 y \$ 2.417.374, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS

##### (a) Obligaciones negociables

Con fecha 1° de febrero de 2018, a través de una co-emisión entre la Sociedad y las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A., se han emitido obligaciones negociables a tasa fija, garantizadas no subordinadas y con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 600.000 miles.
- Plazo: 7 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 99,317% del valor nominal.
- Tasa de interés: 6,875% nominal anual.
- Fecha de emisión: 1° de febrero de 2018.
- Fecha de vencimiento: 1° de febrero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: serán los 1° de febrero y 1° de agosto de cada año, comenzando el 1° de agosto de 2018, y finalizando en la fecha de vencimiento.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	31/12/2020	31/12/2019
Obligaciones negociables	Dólar	6,875	2025	<u>51.138.485</u>	<u>36.255.740</u>
Total				<u>51.138.485</u>	<u>36.255.740</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a pagar (neto de gastos a diferir por financiación) por las Obligaciones negociables (registradas en CNV) equivalentes a la suma de \$ 51.138.485 y \$ 36.255.740, respectivamente.

Con fecha 20 de febrero de 2019, la CNV dispuso la transferencia a la Sociedad de las autorizaciones otorgadas oportunamente a UGEN S.A. y UENSA S.A.

##### (b) Obligaciones negociables privadas

Con fecha 30 de noviembre de 2018, a través de una co-emisión entre la Sociedad y las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A., se han emitido obligaciones negociables privadas a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento a los 5 años contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables privadas”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.000 miles.
- Plazo: 5 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 98,75% del valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente



## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (b) Obligaciones negociables privadas (cont.)

- Tasa de interés: LIBOR (3 meses) + 11,25%.
- Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2018.
- Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2023.
- Amortización: el capital será amortizado en 11 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas luego de 30 meses de la emisión.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero, y los 30 de mayo, agosto, noviembre de cada año.

<u>Clase</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Obligaciones negociables privadas	Dólar	LIBOR +11,25%	2023	-	14.878.529
Total				-	14.878.529

Al 31 de diciembre de 2019, MSU ENERGY S.A. registraba capital e intereses a pagar (neto de gastos a diferir por financiación) por las obligaciones negociables privadas equivalentes a la suma de \$ 14.878.529.

Las obligaciones negociables privadas estaban garantizadas además de lo mencionado en la nota 16, por la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado. Adicionalmente, 465.982 miles acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de MSU ENERGY S.A., estaban sujetas a una prenda de primer orden para el beneficio de Citibank NA como agente de seguridad, de conformidad con el acuerdo de emisión con respecto a las obligaciones negociables privadas.

Con fecha 7 de mayo de 2020, las obligaciones negociables privadas por \$ 16.775.000 han sido canceladas por la Sociedad a partir de la emisión de nuevas obligaciones negociables a tasa variable a dicha fecha (Nota 12 c). Adicionalmente, la Sociedad recibió en concepto de la nueva emisión fondos adicionales por un total de \$ 20.130.

##### (c) Obligaciones negociables 2020

Con fecha 7 de mayo de 2020, se han emitido obligaciones negociables a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento el día 28 de febrero de 2024 (las "Obligaciones Negociables 2020") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.300 miles.
- Plazo: 28 de febrero de 2024.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: LIBOR + 11,95% hasta el 28 de febrero de 2021, LIBOR + 12,50% hasta el 28 de febrero de 2022 y LIBOR + 13% hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones el día 28 de febrero de 2024.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

#### (c) Obligaciones negociables 2020 (cont.)

- Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020.
- Fecha de vencimiento: 28 de febrero de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en 10 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del 30 de noviembre de 2021.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero, 30 de mayo, 30 de agosto y 30 de noviembre de cada año, comenzando el 30 de agosto de 2020.

<u>Clase</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Obligaciones negociables 2020	Dólar	LIBOR + 12,5%	2024	<u>21.126.508</u>	<u>-</u>
Total				<u>21.126.508</u>	<u>-</u>

Las obligaciones negociables emitidas se encuentran garantizadas en segundo grado con la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado; todos los derechos y títulos de la Sociedad sobre los equipos del proyecto de ciclo combinado. Adicionalmente, 465.982 miles de acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de MSU ENERGY S.A. están sujetas a una prenda de segundo grado para el beneficio de Citibank NA como agente de seguridad.

Las referidas garantías se convirtieron automáticamente en garantías de primer grado tras la cancelación de la totalidad de las obligaciones negociables privadas (Nota 12 b) y la cancelación de las garantías en primer grado existentes a favor de los tenedores de dichas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a pagar (neto de gastos a diferir por financiación) por las obligaciones negociables 2020 equivalentes a la suma de \$ 21.126.508.

#### (d) Conciliación requerida por NIC 7

Se detallan a continuación los cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Saldo de deudas financieras al inicio del ejercicio	52.095.966	13.268.695
Incorporado por fusión	-	18.768.167
<b>Flujo de efectivo</b>		
Préstamos financieros recibidos	1.607.420	1.094.037
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables	20.130	-
Pago de capital por préstamos financieros recibidos	( 2.268.974)	-
Pago de intereses y gastos financieros	( 6.691.625)	( 3.974.337)
<b>Cambios distintos al efectivo:</b>		
Diferencia de cambio / conversión	20.834.771	18.740.391
Intereses devengados	<u>7.246.820</u>	<u>4.199.013</u>
Saldo de deudas financieras al cierre del ejercicio	<u>72.844.508</u>	<u>52.095.966</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (e) Préstamos financieros

A continuación, se detallan los préstamos por clase con su respectiva tasa y fecha de vencimiento, en forma comparativa:

Clase	Entidad	Moneda	Garantía	Tasa de interés nominal anual	Año de vencimiento	31/12/2020	31/12/2019
Financiero	Banco Piano	Dólar	Sin garantía	8,0	2020	-	43.423
Financiero	Banco Provincia	Dólar	Sin garantía	7,5	2020	-	600.138
Financiero	Banco Provincia	Dólar	Sin garantía	9,5	2020	1.404	-
Financiero	Banco Supervielle	Dólar	Sin garantía	7,0	2020	-	59.924
Financiero	Banco Itaú Uruguay S.A.	Dólar	Sin garantía	2,8	2019 (*)	-	258.212
	Banco de la Nación			39,6			
Financiero	Argentina	Pesos	Sin garantía		2021	427.453	-
Financiero	Banco de la Nación			39,9			
Financiero	Argentina	Pesos	Sin garantía		2021	<u>150.658</u>	<u>-</u>
Total préstamos						<u>579.515</u>	<u>961.697</u>

(\*) Pagado en enero 2020.

#### NOTA 13 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 224.457, representado por 224.457 miles acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto en la IGJ.

Con fecha 31 de octubre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria aprobó la fusión por absorción de MSU ENERGY S.A. (sociedad absorbente); UGEN S.A. y UENSA S.A. (sociedades absorbidas), aprobándose asimismo el aumento del capital social considerando la relación de canje correspondiente, a partir de la fecha efectiva de fusión (1° de enero de 2019), por la suma de \$ 243.703, elevando el capital social a la suma de \$ 468.160, mediante la emisión de 243.703 miles acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 468.160, representado por 468.160 miles acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto (Nota 2).

#### NOTA 14 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 de la CNV, de fecha 11 de agosto de 2014, se informa que la Sociedad mantiene la guarda y conservación de sus libros de comercio y registros contables en su domicilio legal.

Véase nuestro informe de fecha: 10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha: 10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

##### *Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa – Planta General Rojo*

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 4 de agosto de 2016, MSU Energy S.A. acuerda vender la capacidad de producción de las turbinas 01,02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA es por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 144,22 MW, a un precio de USD 20,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 13 de junio de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Rojo, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el mencionado PPA.

Con fecha 6 de junio de 2018 y mediante resolución N° 264 del Ministerio de Energía y Minería (“MEyM”) se ha resuelto que el monto de las penalidades por incumplimiento de la fecha comprometida para la habilitación comercial de las Centrales Térmicas prevista en los contratos de Demanda Mayorista (“CdD”) celebrados en el marco de la resolución SEE N° 21/2016 será descontado de la suma que le corresponda percibir al Agente Generador (la Sociedad) sancionado en virtud del respectivo contrato. A tal efecto, con fecha 11 de junio de 2018, CAMMESA le ha notificado a la Sociedad conforme a los términos y condiciones establecidos en el CdD suscripto entre las partes para la construcción de la Central Térmica General Rojo que la penalidad por incumplimiento de la fecha comprometida asciende a USD 18.085 miles. La Sociedad se ha presentado ante CAMMESA e invocó el proceso de resolución de controversias establecido en el contrato que las vincula, por considerar que la demora registrada fue causada por razón de fuerza mayor en los términos del art 21 del mencionado CdD. Si bien dicho proceso no ha concluido a la fecha, la Sociedad ha reconocido en los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2018 una pérdida equivalente a USD 18.085 miles (\$ 745.997) a cancelar en 48 cuotas mensuales y consecutivas, a partir de octubre de 2018 y devengando intereses a una tasa nominal anual del 1,7%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el pasivo por este concepto asciende a \$ 665.802 y \$ 744.629 respectivamente (nota 8 f).

Asimismo, MSU Energy S.A. de acuerdo con la Sección 5.3.2 del contrato de “EPC-On- Shore Contract” tiene derecho a reclamar a GE International Inc. (GEII) Sucursal Argentina el daño sufrido por la demora de fecha de inicio de la operación comercial por hasta un monto total de USD 22.465 miles. Con fecha 16 de octubre de 2018 la Sociedad acordó con GE II el pago de las sumas reclamadas por un valor equivalente a USD 22.240 miles (\$ 917.395) reconociendo el correspondiente ingreso en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el crédito por este concepto asciende a \$ 659.073 y \$ 873.043, respectivamente (nota 8 b).

##### *Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa – Planta Barker*

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha 25 de julio de 2016, MSU Energy S.A. acuerda vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA es por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 145,19 MW, a un precio de USD 19,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diesel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 29 de diciembre de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Barker, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. Desde esa fecha, el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 25 de julio de 2016 entró en vigor cumpliendo con la fecha comprometida.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Urribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

##### *Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa – Planta Villa María*

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 29 de diciembre de 2016, MSU Energy S.A. acuerda vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA es por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 143,14 MW, a un precio de USD 19,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diesel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 29 de diciembre de 2016, cumpliendo con la fecha comprometida.

##### *Nuevos Acuerdos de demanda mayorista con Cammesa*

El día 17 de octubre de 2017, mediante la Resolución N° 926 – E/2017 la SEE autorizó a CAMMESA a suscribir nuevos PPAs con MSU Energy S.A. en virtud de la adjudicación de los proyectos de “cierre de ciclo combinado (4+1)”. Con fecha 6 de abril de 2018, la Sociedad firmó con CAMMESA nuevos PPAs, por una potencia promedio contratada de 105,367 MW a un precio de USD 18.900 (MW-mes) para la planta de General Rojo, por una potencia contratada de 105 MW a un precio de USD 19.900 (MW-mes) para la planta Barker y por una potencia contratada promedio de 100,2 MW, a un precio de USD 19.900 (MW-mes) para la planta de Villa María. El precio de la energía generada a gas será de USD 10,40 por MWh para la planta de General Rojo, USD 8,80 para la planta de Barker y USD 12,70 para la planta de Villa María.

Los nuevos PPAs tendrán una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio, comprometida para el mes de mayo 2020, en el caso de la planta de General Rojo, y julio 2020, en el caso de las plantas de Barker y Villa María.

Según la Resolución N° 287/2017, una vez completada la conversión de las centrales eléctricas de ciclo simple a ciclo combinado, se requiere que la Sociedad, para todos los PPA, obtenga combustible de terceros, y CAMMESA reembolsa el combustible a un costo específico.

Los nuevos PPAs tendrán una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio comprometida para el corriente año. Debido a la pandemia COVID-19 y al aislamiento social, preventivo y obligatorio mencionado en Nota 7 hasta el 12 de septiembre se encuentran temporalmente suspendidos los plazos correspondientes a los contratos celebrados en el marco de la Resolución SEE N° 287/2017, entre otras.

El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020 se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica Villa María, General Rojo y Barker, respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado obteniéndose su habilitación comercial. A partir de dichas fechas, entró en vigor el nuevo PPA firmado con CAMMESA para dichas plantas.

##### *Contrato de construcción con A-Evangelista S.A.*

A fin de garantizar las obras y suministros de los equipos necesarios para la ampliación y conversión de las centrales termoeléctricas de ciclo simple en ciclo combinado, el 7 de marzo de 2018, MSU Energy S.A. y A - Evangelista S.A. instrumentaron un contrato, para la provisión de determinados servicios, de ingeniería, abastecimiento, construcción y provisión de equipamiento (Engineering, Procurement and Construction, “EPC”), incluyendo tres turbinas GE LM6000-PC Sprint, tres turbinas de vapor Baker Hughes GE y doce dispositivos para la recuperación de vapor Vogt, por un monto total de miles de USD 324.860 y miles de Euros 24.196.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

##### *Contrato de construcción con A-Evangelista S.A. (cont.)*

Al 31 de diciembre de 2020, el monto adeudado por la Sociedad por este contrato asciende a miles de USD 91.799 y miles de EUR 13.836.

Con fecha 12 de febrero de 2021, como parte del acuerdo de cancelación de la deuda mantenida con A- Evangelista, la Sociedad cancelo la suma de miles de USD 10.000. Adicionalmente, se comprometió a cancelar el saldo en diez cuotas consecutivas de miles de USD 9.300.

##### *Acuerdo de Servicios con General Electric Packaged Power Inc. y GE II*

La Sociedad cuenta con contratos de servicios a largo plazo (diez años) firmados con General Electric Packaged Power Inc. (fabricante de las turbinas y equipos instalados en las centrales térmicas) y GE II a fin de garantizar la disponibilidad y el cumplimiento de los Acuerdos de Demanda Mayorista mencionados con anterioridad a través de servicios de mantenimiento (ordinario y mayores), provisión de repuestos y sistema de monitoreo remoto.

#### NOTA 16 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 23.756, y para garantizar la emisión de las obligaciones negociables, mencionadas en nota 12 a) y 12 c) se constituyó prenda sobre las 12 turbinas GELM6000-PC Sprint, las calderas, un transformador eléctrico y las 3 turbinas vapor BHGE MT SIZED instaladas en las centrales termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. El valor neto de los mencionados activos es de miles de USD 299.795 y miles de USD 233.187, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Adicionalmente, según lo mencionado en nota 12 c), las obligaciones negociables emitidas allí mencionadas se encuentran garantizadas en primer grado con la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado y 465.982 miles de acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de MSU ENERGY S.A. están sujetas a una prenda de primer grado para el beneficio de Citibank N.A.

Excepto por lo mencionado precedentemente, no existen otros activos de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

#### NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados financieros que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**  
al 31 de diciembre de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Cuenta principal	Valores de origen					Depreciaciones					Neto resultante al		
	Al inicio	Aumentos (**)/	Transferencias	Ajuste por	Al cierre	Acumuladas	Del ejercicio		Ajuste por	Acumuladas	31/12/2020	31/12/2019	
	del ejercicio	bajas		conversión	del ejercicio	al inicio	Alícuota	Monto		del ejercicio			del ejercicio
						%	(Anexo C)	Bajas	conversión				
Terrenos	128.332	-	-	51.984	180.316	-	-	-	-	-	180.316	128.332	
Herramientas	28.468	2.013	-	12.047	42.528	5.007	10%	3.616	-	2.661	11.284	31.244	23.461
Equipos de computación	29.311	10.348	-	14.542	54.201	22.032	33%	7.140	-	10.177	39.349	14.852	7.279
Rodados	29.571	6.311	-	10.396	46.278	13.276	20%	10.263	(1.465)	6.127	28.201	18.077	16.295
Instalaciones	384	459	-	184	1.027	81	10%	60	-	42	183	844	303
Muebles y útiles	8.135	936	-	3.560	12.631	1.909	10%	1.012	-	950	3.871	8.760	6.226
Mejoras sobre inmuebles de terceros	42.315	-	-	17.141	59.456	38.789	33%	4.216	-	16.451	59.456	-	3.526
<i>Centrales Térmicas</i>													
Infraestructura	14.944.437	-	12.004.334	13.357.582	40.306.353	778.415	3,33%	598.794	-	420.168	1.797.377	38.508.976	14.166.022
Planta y equipos	21.387.774	-	6.755.519	14.670.098	42.813.391	1.345.613	(*)	751.823	-	676.723	2.774.159	40.039.232	20.042.161
Repuestos	-	704.822	-	12.271	717.093	-	-	-	-	-	-	717.093	-
Obras en curso	17.132.438	6.687.844	(18.759.853)	(5.057.503)	2.926	-	-	-	-	-	-	2.926	17.132.438
<b>Total al 31/12/2020</b>	<b>53.731.165</b>	<b>7.412.733</b>	<b>=</b>	<b>23.092.302</b>	<b>84.236.200</b>	<b>2.205.122</b>		<b>1.376.924</b>	<b>(1.465)</b>	<b>1.133.299</b>	<b>4.713.880</b>	<b>79.522.320</b>	
<b>Total al 31/12/2019</b>	<b>25.329.197</b>	<b>10.377.887</b>	<b>=</b>	<b>18.024.081</b>	<b>53.731.165</b>	<b>855.239</b>		<b>693.232</b>	<b>(-140)</b>	<b>656.791</b>	<b>2.205.122</b>		<b>51.526.043</b>

(\*) Las depreciaciones se reconocen en función a las unidades de producción (Nota 3.4.2 d).

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO**  
al 31 de diciembre de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Rubros	31/12/2020			31/12/2019	
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Préstamos financieros					
Accionistas	USD	42.853	84,15	3.606.043	2.417.374
Otros Créditos					
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	6.075	84,15	<u>511.205</u>	<u>428.447</u>
Total del activo no corriente				<u>4.117.248</u>	<u>2.845.821</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo					
Efectivo	USD	20.681	84,15	1.740.295	909.289
Inversiones temporarias	USD	-	-	<u>-</u>	<u>257.527</u>
				<u>1.740.295</u>	<u>1.166.816</u>
Cuentas por cobrar					
Comunes	USD	57.590	84,15	4.846.229	1.989.599
Otros créditos					
Anticipos a proveedores	USD	544	84,15	45.788	3.329
	EUR	25	103,53	2.588	-
Cuentas accionistas y directores	USD	906	84,15	76.232	54.854
Seguros pagados por adelantado	USD	2.088	84,15	175.705	19.646
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	1.757	84,15	147.868	444.596
Diversos	USD	250	84,15	21.038	14.973
Depósitos en garantía	USD	18	84,15	<u>1.515</u>	<u>1.078</u>
				<u>470.734</u>	<u>538.476</u>
Total del activo corriente				<u>7.057.258</u>	<u>3.694.891</u>
Total del activo				<u>11.174.506</u>	<u>6.540.712</u>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	816.503	84,15	<u>68.708.693</u>	<u>49.899.883</u>
				<u>68.708.693</u>	<u>49.899.883</u>
Cuentas por pagar					
Comunes	USD	-	-	-	53.173
Multa impuesta por Cammesa	USD	3.422	84,15	<u>287.962</u>	<u>473.855</u>
				<u>287.962</u>	<u>527.028</u>
Total del pasivo no corriente				<u>68.996.655</u>	<u>50.426.911</u>

USD: En miles de dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente



**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO**  
al 31 de diciembre de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Rubros	31/12/2020			31/12/2019
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por pagar				
Comunes	USD	103.361	84,15	8.697.835
	EUR	13.943	103,53	1.443.496
Remuneraciones y cargas sociales	USD	411	84,15	34.597
Multa impuesta por Cammesa	USD	4.490	84,15	377.840
				<u>10.553.768</u>
Otros pasivos				<u>5.489.484</u>
Cuentas de accionistas	USD	849	84,15	71.478
Otras deudas	USD	50	84,15	4.207
				<u>75.685</u>
Deudas financieras				
Obligaciones negociables	USD	42.261	84,15	3.556.300
Préstamos financieros	USD	17	84,15	1.404
				<u>3.557.704</u>
Total del pasivo corriente				<u>14.187.157</u>
Total del pasivo				<u>83.183.812</u>
				<u>58.157.075</u>

EUR: En miles de euros

USD: En miles de dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550**  
al 31 de diciembre de 2020 comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

<u>Rubros</u>	<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de comercialización</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total ejercicio al 31/12/2020</u>	<u>Total ejercicio al 31/12/2019</u>
Sueldos, jornales y cargas sociales	246.198	31.434	51.049	328.681	157.656
Otros gastos del personal	17.557	348	6.690	24.595	18.177
Mano de obra subcontratada	13.162	-	1.454	14.616	10.840
Honorarios profesionales	33.987	16.826	68.252	119.065	53.271
Gastos directos de ventas	46.112	-	-	46.112	23.977
Alquileres	2.708	216	7.304	10.228	6.244
Depreciaciones (Anexo A)	1.363.601	1.567	11.756	1.376.924	693.232
Mantenimiento	576.375	5	1.128	577.508	374.069
Impuestos, tasas y servicios	29.280	370	97.955	127.605	69.660
Fletes	4.049	2	162	4.213	1.138
Movilidad y viáticos	2.880	426	1.373	4.679	9.141
Teléfono y comunicaciones	15.421	3.087	10.114	28.622	18.063
Seguros	138.113	607	2.565	141.285	60.834
Insumos de oficina	2.603	120	1.802	4.525	3.463
Gastos institucionales	2.746	3.077	9.759	15.582	12.127
Otros gastos	<u>1.207</u>	<u>431</u>	<u>427</u>	<u>2.065</u>	<u>2.890</u>
Total ejercicio al 31/12/2020	<u>2.495.999</u>	<u>58.516</u>	<u>271.790</u>	<u>2.826.305</u>	
Total ejercicio al 31/12/2019	<u>1.334.407</u>	<u>25.669</u>	<u>154.706</u>		<u>1.514.782</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

Véase nuestro informe de fecha:  
10 de marzo de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## **RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020** (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

### **1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados financieros de MSU ENERGY Sociedad Anónima por el período finalizado el 31 de diciembre de 2020, por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunto con la mencionada información.

#### **1.1. Nuestra Compañía**

MSU Energy tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica a través de nuestras centrales termoeléctricas (las Centrales):

- La central termoeléctrica General Rojo, ubicada en la ciudad de General Rojo, en la zona rural de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, recibió autorización de CMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 13 de junio de 2017;
- La central termoeléctrica de Barker, ubicada en la ciudad de Barker, provincia de Buenos Aires, fue autorizada por CMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 29 de diciembre de 2017, y
- La central termoeléctrica Villa María, ubicada en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, recibió autorización de CMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 25 de enero de 2018.

Las tres centrales poseen una potencia nominal conjunta de 750 MW y cuentan con capacidad dual de consumo de combustible (gas natural – diésel).

La Sociedad comercializa la mayor parte de su capacidad de generación de las Plantas mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016 y a través de múltiples acuerdos de compra de energía celebrados por la Sociedad y CMMESA en 2016, por un período de diez (10) años según lo otorgado por las Resoluciones N° 261/2016; N° 216/2016 y N° 387-E/2016 emitidas por el Secretario de Energía (los Acuerdos de Demanda Mayorista).

#### **1.2. Expansión de capacidad: de ciclo simple a ciclo combinado**

Las centrales de ciclo combinado utilizan turbinas de gas y turbinas de vapor en forma conjunta, maximizando la generación de energía. Con el mismo volumen de combustible, una central de estas características puede generar una mayor cantidad de electricidad que una central de ciclo simple tradicional.

En octubre de 2017, mediante la Resolución N° 926 – E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, previa adjudicación, autorizó a CMMESA a suscribir nuevos contratos de Demanda Mayorista (Nuevos PPA) con MSU ENERGY S.A., que nos permitirán expandir nuestra capacidad de generación contratada en 300 MW mediante la instalación de una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en cada una de las Plantas.

En marzo de 2018, la compañía firmó contratos bajo la modalidad “llave en mano” con A-Evangelista S.A. (AESA), una subsidiaria de YPF S.A., para la construcción de la ampliación y conversión a ciclo combinado. Las obras comenzaron en dicho mes, con la ingeniería básica, el movimiento de suelos y trabajos en los cimientos donde se alojarán los principales equipos.

Durante 2019, hemos culminado la primera fase del proyecto, con la instalación de una turbina de gas adicional de 50 MW en cada una de las Centrales, lo cual ha incrementado la capacidad instalada total en 150 MW.

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## **1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (cont.)**

### **1.2. Expansión de capacidad: de ciclo simple a ciclo combinado (cont.)**

El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020 se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica Villa María, General Rojo y Barker respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, incrementando nuestra capacidad total instalada a 750 MW.

#### COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus COVID-19 debido a su rápida propagación por el mundo, con más de 150 países afectados. La mayoría de los gobiernos, incluida Argentina, han tomado medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener la propagación del virus, incluido el cierre de las fronteras del país; la reducción drástica del transporte por aire, agua, ferrocarril y carretera, aislamiento de la población, cuarentena y restricciones de libre circulación, y cierre de negocios.

Estas medidas generan la ralentización o suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales y, consecuentemente, están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica.

A medida que los cambios en las actividades comerciales y las condiciones económicas derivadas de COVID-19 comenzaron en marzo de 2020, el impacto de los eventos descritos se reconoció en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. La actividad principal de la Compañía ha sido clasificada como esencial por el Gobierno Nacional y, por lo tanto, la Compañía ha continuado operando sin que esta situación afectara los ingresos por potencia contratada, su principal fuente de ingresos. Los plazos promedios de cobro de las cuentas por cobrar comerciales no han variado significativamente debido a la pandemia de COVID-19.

Si bien la Sociedad continuó trabajando en la expansión y conversión de las plantas de energía de ciclo simple en plantas de ciclo combinado, debido a la pandemia COVID-19, y al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, el 10 de junio de 2020, mediante nota N°-2020-37458730-APN-SE#MDP, la Secretaría de Energía suspendió temporalmente los plazos correspondientes a los contratos celebrados en el marco de la Resolución SEE N° 287/2017, entre otras. Dicha suspensión abarca el período comprendido entre el día 12 de marzo de 2020 y el día 12 de septiembre de 2020.

La Dirección de la Sociedad continuará monitoreando la propagación de COVID-19 y los riesgos relacionados. La magnitud y la duración de la pandemia siguen siendo inciertas, pero podrían afectar nuestras ganancias, flujo de caja y condición financiera.

### **1.4. Hechos relevantes posteriores al cierre de los estados financieros**

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados financieros que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

## **2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD**

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran información financiera relacionada con la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## 2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (cont.)

### 2.1. Estructura de situación financiera

A continuación, se expone la situación financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, en miles de pesos.

	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Activo no Corriente	84.437.856	55.661.538	9.683.595	2.885.510
Activo Corriente	11.535.955	6.735.699	5.570.903	479.539
<b>Total Activo</b>	<b>95.973.811</b>	<b>62.397.237</b>	<b>15.254.498</b>	<b>3.365.049</b>
Pasivo no Corriente	70.650.916	50.499.177	13.529.538	562.730
Pasivo Corriente	18.977.187	9.021.189	999.991	2.496.165
<b>Total Pasivo</b>	<b>89.628.103</b>	<b>59.520.366</b>	<b>14.529.529</b>	<b>3.058.895</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>6.345.708</b>	<b>2.876.871</b>	<b>724.969</b>	<b>306.154</b>

### 2.2. Estructura del resultado integral

El siguiente cuadro detalla el estado del resultado integral de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo con los últimos tres ejercicios, en miles de pesos.

	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Ventas	11.039.385	5.963.087	1.128.765	389.609
Costo de ventas	( 2.495.999)	( 1.334.407)	( 286.318)	( 205.134)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>8.543.386</b>	<b>4.628.680</b>	<b>842.447</b>	<b>184.475</b>
Otros ingresos y egresos netos	-	9.444	171.398	-
Gastos de comercialización	( 58.516)	( 25.669)	( 22.358)	( 9.275)
Gastos de administración	( 271.790)	( 154.706)	( 92.088)	( 28.145)
Ingresos y egresos financieros – netos	( 4.155.314)	( 3.495.239)	( 778.593)	( 85.192)
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>4.057.766</b>	<b>962.510</b>	<b>120.806</b>	<b>61.863</b>
Impuesto a las ganancias	( 2.062.185)	734.410	( 44.406)	( 15.858)
<b>Ganancia del período</b>	<b>1.995.581</b>	<b>1.696.920</b>	<b>76.400</b>	<b>46.005</b>
Otros resultados integrales del período	1.473.256	636.043	342.414	34.060
<b>Resultado integral del período</b>	<b>3.468.837</b>	<b>2.332.963</b>	<b>418.814</b>	<b>80.065</b>

### 2.3. Estructura del flujo de efectivo

A continuación, se detalla la información resumida, relacionada con la generación y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, comparativo con los últimos tres ejercicios, en miles de pesos.

	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Fondos generados por las actividades operativas	10.552.478	5.104.255	517.041	29.871
Fondos aplicados a las actividades de inversión	( 1.505.869)	(5.457.348)	( 4.315.458)	( 241.387)
Fondos (aplicados a) generados en las actividades de financiación	( 7.333.049)	(2.880.300)	8.285.851	183.606
<b>Total de fondos generados (aplicados) en el ejercicio</b>	<b>1.713.560</b>	<b>(3.233.393)</b>	<b>4.487.434</b>	<b>( 27.910)</b>

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## 2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (cont.)

### 2.4. Datos Estadísticos

	31/12/2020 (CT General Rojo)	31/12/2020 (CT Barker)	30/12/2020 (CT Villa María)
Capacidad de generación contratada (MW-mes)	211,2	203,4	208,3
Capacidad de generación disponible (MW-mes)	208,8	199,0	214,3
Capacidad de generación facturada (MW)	212,4	200,1	210,5
Despacho de energía facturado bajo Gas natural (MW)	804,333	518,547	765,561
Despacho de energía facturado bajo Diesel (MW)	28,801	5,521	25,925

	31/12/2019 (CT General Rojo)	31/12/2019 (CT Barker)	31/12/2019 (CT Villa María)
Capacidad de generación contratada (MW-mes)	176,0	167,7	173,6
Capacidad de generación disponible (MW-mes)	175,6	167,8	173,6
Capacidad de generación facturada (MW)	2,107	2,014	2,083
Despacho de energía facturado bajo Gas natural (MW)	309,247	296,467	282,909
Despacho de energía facturado bajo Diesel (MW)	16,115	918	6,256

### 2.5. Indicadores Financieros

A continuación, se exponen indicadores financieros considerados relevantes para el análisis de la evolución de la Sociedad, con información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

INDICES RELEVANTES			
31/12/2020			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio Neto	6.345.708	7,08%
	Pasivo Total	89.628.103	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	11.535.955	60,79%
	Pasivo Corriente	18.977.187	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	84.437.856	87,98%
	Activo Total	95.973.811	
RENTABILIDAD	Resultado	1.995.581	31,45%
	Patrimonio Neto	6.345.708	

INDICES RELEVANTES			
31/12/2019			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio Neto	2.876.871	4,83%
	Pasivo Total	59.520.366	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	6.735.699	74,67%
	Pasivo Corriente	9.021.189	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	55.661.538	89,21%
	Activo Total	62.397.237	
RENTABILIDAD	Resultado	1.696.920	58,98%
	Patrimonio Neto	2.876.871	

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## 2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (cont.)

### 2.5. Indicadores Financieros (cont.)

31/12/2018			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	724.969	4,99%
	Pasivo Total	14.529.529	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	5.570.903	557,10%
	Pasivo Corriente	999.991	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	9.683.595	63,48%
	Activo Total	15.254.498	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	76.400	10,54%
	Patrimonio neto	724.969	

INDICES RELEVANTES			
31/12/2017			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	306.154	10,01%
	Pasivo Total	3.058.895	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	479.539	19,21%
	Pasivo Corriente	2.496.165	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	2.885.510	85,75%
	Activo Total	3.365.049	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	46.005	15,03%
	Patrimonio neto	306.154	

### 3. PERSPECTIVAS

La fusión realizada el año pasado nos permitió optimizar las estructuras técnicas, financieras, administrativas, impositivas y comerciales de la Sociedad logrando sinergias y eficiencias.

Durante este período concluimos con la expansión y conversión a ciclo combinado de nuestras centrales, lo cual incrementó nuestra capacidad total instalada a 750 MW. De esta forma, la compañía, cuenta con el 100% de su capacidad operando bajo ciclo combinado y con el 100% de la capacidad contratada, colocándola en una posición destacada en el parque de generación argentino.